

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	XX/XX/XXXX



Oficina de Control Interno

LOTERÍA DE BOGOTÁ

INFORME FINAL

**AUDITORIA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A PRESENTACIÓN DE
INFORMES A ENTES DE CONTROL EXTERNO**

Abril 21 de 2022

Emitido a: Líderes de los Procesos

**Copias: LUZ MARY CÁRDENAS HERRERA
Gerente General**

**Emitido por: WELLFIN JHONATHAN CANRO RODRIGUEZ
Jefe Oficina de Control Interno**

Elaboró: Manuela Hernández Jaramillo – Contratista OCI

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	XX/XX/XXXX



Contenido

1. Antecedentes, Objetivo y alcance de la Auditoría
2. Resumen Ejecutivo de la Auditoría
3. Procedimientos Realizados
4. Detalle de las Observaciones
5. Conclusiones y Recomendaciones
6. Conformidades de la Auditoría

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	XX/XX/XXXX

1. Antecedentes, Objetivo y Alcance de la Auditoría

1.1 Antecedentes

La Gerencia solicitó en el primer comité del CICCÍ llevado a cabo el 31 de enero del 2022 la inclusión de la auditoría especial de seguimiento a presentación de informes a entes de control externo, en vista de la comunicación recibida por parte de la Contraloría General de la República el día 26 de enero del 2022 mediante oficio N°2022EE0010114 por *“el presunto incumplimiento de la obligación de reportar en la plataforma CHIP, la información correspondiente a la categoría CGR Personal y Costos, para el periodo comprendido entre enero y diciembre del año 2020 (anual), en la forma y dentro de los plazos establecidos”*, hecho que deriva el inicio de un Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal contra el Representante Legal de la entidad, lo cual provocó ajustes al Plan Anual de Auditoría para la presente vigencia presentado por la OCI.

Teniendo en cuenta lo anterior, la presente auditoría tomó como referencia las Matrices de Comunicaciones aprobadas para las vigencias 2020-2022, de acuerdo a lo contemplado dentro del procedimiento PRO104-208-9 Matriz de Comunicaciones, cuyo objeto es *“Garantizar que los funcionarios de la entidad emitan de manera oportuna la información relevante para las partes interesadas”* e inicia con la actualización de la matriz de comunicaciones y finaliza con la socialización y publicación de la matriz de comunicaciones, insumo importante para la presentación de los diferentes informes obligatorios por cada uno de los procesos de la entidad.

De otra parte, la entidad tiene previsto en la matriz de riesgos por procesos el riesgo asociado con el objeto de auditoría *“RG-01 Posibilidad de afectación económica y reputacional debido a no presentar, o presentar informes por fuera de los términos establecidos, debido al desconocimiento de plazos para la presentación”*, el cual fue identificado e incorporado en el Mapa de Riesgos para la vigencia del 2022 previa aprobación por los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno-CICCÍ sesionado el 31 de enero del 2022, asociado al proceso de Planeación Estratégica y de Negocios. Lo anterior, teniendo en cuenta su materialización informada mediante el oficio citado, donde indica que por la no presentación de dicho informe durante el primer trimestre de la vigencia 2021, la entidad se enfrentará al inicio de un Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal por el no cumplimiento de dicha obligación.

1.2 Objetivo

Evaluar la oportunidad en la presentación de los informes, reportes, certificaciones y/o respuestas¹ por parte de la entidad a entes externos y de obligatorio cumplimiento, en concordancia con la Matriz de Comunicaciones, y la existencia de riesgos y controles asociados con la identificación y presentación de los informes a entes de control externo.

1.3 Alcance

El alcance de la auditoría interna abarca el seguimiento a la oportunidad en la presentación de los informes, reportes, certificaciones y/o respuestas a entes externos por los procesos de la entidad entre el 01 de enero del 2020 al 31 de enero del 2022. En caso de identificar falta de oportunidad en la entrega de los informes durante el periodo del alcance, se analizarán las causas.

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	XX/XX/XXXX

Adicionalmente, realizar una circularización externa a los entes de control y entes externos para validar los informes y periodicidad que debe rendir la entidad.

Finalmente, se evaluará el riesgo “RG-01 Posibilidad de afectación económica y reputacional debido a no presentar, o presentar informes por fuera de los términos establecidos, debido al desconocimiento de plazos para la presentación”, las causas asociadas y los controles formulados registrados en el Mapa de Riesgos.

Limitación del alcance de la auditoría

La validación de los siguientes informes asociados al Proceso de Atención al Cliente no se realizó dentro de la fecha estipulada en el cronograma (21 de febrero del 2022), teniendo en cuenta que el funcionario encargado de la Oficina de Atención al Cliente por disfrute del periodo de vacaciones de la líder del proceso señaló no tener conocimiento de la ubicación de los diferentes soportes de envío y/o transmisión de dichos informes:

Informe mensual gestión de PQRS, Matriz de estándares e indicadores - Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía, Certificado de confiabilidad de la información publicada por las entidades en la guía de trámites y servicios, y la Estrategia Anti-trámites

Si bien el líder del proceso informó en la reunión de apertura de auditoría del 14 de febrero del 2022 la disponibilidad para atender la mesa de trabajo programada el 21 de febrero vía plataforma teams, se determinó no proceder con la misma, en concordancia con lo dispuesto en el **artículo 4°. Garantía del derecho a la desconexión laboral** de la Ley 2191 del 6 de enero del 2022 expedida por el Congreso de Colombia donde se señala que “... Asimismo, el empleador deberá garantizar que el trabajador o servidor público pueda disfrutar efectiva y plenamente del tiempo de descanso, licencias, permisos, **vacaciones** y de su vida personal y familiar”. **Subrayado fuera de texto.**

2. Resumen Ejecutivo de la Auditoría

De las siguientes cuatro (4) observaciones comunicadas: 1) tres (3) presentan una probabilidad “posible” y un impacto moderado, por lo que la valoración del riesgo es Medio y 2) una (1) observación con probabilidad “casi segura”:

Observación 1. Inoportunidad y/o no presentación de informes, reportes, respuestas y/o certificaciones ante los entes de control y otros entes externos por parte de la entidad, en relación con la información contenida en la Matriz de Comunicaciones.



Casi seguro

Observación 2. Inconsistencias en la información contenida en la Matriz de Comunicaciones de la entidad frente a las respuestas obtenidas por 17 de los 24 entes externos, como parte de la circularización realizada por la OCI.



Posible

Observación 3. Deficiencias en la identificación del riesgo “RG-01 Posibilidad de afectación económica y reputacional debido a no presentar, o presentar informes



Posible

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	XX/XX/XXXX


por fuera de los términos establecidos, debido al desconocimiento de plazos para la presentación” y diseño en los dos controles asociados.

Observación 4. Debilidades en la gestión de las comunicaciones recibidas en el correo electrónico notificaciones-administrativos@loteriadebogota.com en concordancia con el PRO440-210-8 Administración de Comunicaciones Recibidas y Oficiales.



Posible

De acuerdo con el nivel de relevancia determinado para las cuatro (4) observaciones, se identifica que la valoración del riesgo es Media, cuya medición y acciones a seguir son las siguientes:

NIVEL DE RELEVANCIA	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	MEDICIÓN	ACCIONES A SEGUIR
	POSIBLE	MODERADO	MEDIA	<p>Evaluación de Controles: La solidez del control evaluado para el riesgo es MODERADA.</p> <p>Gestión de Riesgos: Existen riesgos relevantes no identificados matriz del proceso, o que requieren actividades de control complementarias.</p> <p>Aspectos evaluados: Existen debilidades en el proceso que podrían comprometer el logro de sus objetivos, y/o algunas acciones que pueden ocasionar la materialización de riesgos en los criterios de impacto.</p>	<p>Definir acciones de mejoramiento ajustando las observaciones reportadas.</p> <p>Necesita atención del dueño del proceso para la gestión del tratamiento, y seguimiento de la Subgerencia General.</p> <p>Monitoreo y seguimiento dentro de la gestión normal del proceso.</p>

Para el desarrollo de la Auditoría Especial de seguimiento a presentación de informes a entes externos, se realizaron en síntesis las siguientes actividades:

- El 10 de febrero del 2022 fue sesionada la reunión de validación del Programa de Auditoría planteado para la presente auditoría junto a la Gerencia General, programada mediante correo electrónico del 09 de febrero del 2022. Esta reunión se realizó mediante la herramienta TEAMS.
- El 11 de febrero del 2022 se envió correo electrónico a la Gerencia General, solicitando la confirmación y aprobación del modelo de petición planteado para la circularización a los 24 entes externos registrados en la matriz de comunicaciones; la respuesta se recibió el mismo día.
- El 14 de febrero del 2022 fue sesionada la reunión de apertura, programada con el memorando N°3-2022-191 del 11 de febrero del 2022. Esta reunión se realizó mediante la herramienta TEAMS.
- El 14 de febrero del 2022 se envió correo electrónico a la Gerencia y líderes de los procesos con el cronograma de las visitas administrativas a realizar, ajustado y concertado en la reunión de apertura.
- Entre el 16 y 18 de febrero del 2022 se suscribió la carta de representación, la cual se encuentra en el expediente físico de la auditoría.
- Del 16 al 25 de febrero del 2022 de acuerdo con el cronograma fijado, se efectuaron mesas de trabajo con los líderes y/o responsables de los procesos, con el objetivo de validar los soportes en físico y/o en las plataformas correspondientes que evidenciaran la

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	XX/XX/XXXX

oportunidad en la presentación de los informes, reportes, respuestas a solicitudes y/o certificaciones a los entes externos.

- El 16 de febrero del 2022 mediante correos electrónicos del responsable de la Secretaría General, se reciben 27 soportes de la transmisión de los informes asociados a Contratación vigencia 2020, 2021 y a enero del 2022.
- El 16 de febrero del 2022 se inició la circularización mediante solicitudes de petición de la relación de informes, reportes y/o certificaciones que la entidad debe rendir ante 4 de los 24 entes externos registrados en la matriz de comunicaciones, registradas en la Plataforma “Bogotá te Escucha”.
- El 17 de febrero del 2022 mediante correo electrónico de la Secretaría General, se reciben los soportes de presentación de los informes Jurídicos vigencia 2020, 2021 y a enero del 2022, a través de carpeta compartida.
- El 17 de febrero del 2022 se dio continuidad a la circularización para 16 de los 24 entes externos registrados en la matriz de comunicaciones, mediante la Plataforma “Bogotá te Escucha” y otras plataformas definidas por los entes externos.
- Desde el 17 de febrero y hasta el 25 de marzo del 2022, se recibieron notificaciones de confirmación del registro exitoso y asignación de las PQRS elevadas en la Plataforma “Bogotá te Escucha” al correo electrónico del auditor líder.
- El 21 de febrero del 2022 mediante correos electrónicos del responsable del área de Contabilidad, se reciben 51 soportes de la presentación de los formularios de declaración de renta, Impuesto a las Ventas, Retención en la Fuente y Retención del Impuesto de Industria y Comercio vigencia 2020, 2021 y a enero del 2022.
- Desde el 22 de febrero y hasta el 25 de marzo del 2022, se recibieron respuestas de 17 de los 24 entes externos, relacionando la información requerida en función de la auditoría adelantada.
- El 22 de febrero del 2022 mediante correo electrónico del contratista de la Oficina de Planeación Estratégica y de Negocios, se reciben 6 soportes de los informes de rendición de cuentas y Gestión de riesgos vigencia 2020 y 2021.
- El 23 de febrero del 2022 mediante correos electrónicos del contratista de la Oficina de Planeación Estratégica y de Negocios, se reciben 20 soportes relacionados al informe de seguimiento de proyectos de inversión y de la participación en la Mesa Técnica y Comité Sectorial de Hacienda vigencia 2020 y 2021.
- El 23 de febrero del 2022 se finalizó con la circularización a los 4 entes externos restantes, mediante el envío de correos electrónicos previamente consultados en las páginas WEB de los entes, solicitando la relación de informes, reportes y/o certificaciones que la entidad debe rendir ante estos.
- El 23 de febrero del 2022 se envió correo al responsable de la Oficina de Sistemas, solicitando la remisión de los más de 120 correos de la vigencia 2021 y todos los correos de la vigencia 2020 pendientes de validación; la solicitud fue respondida en el marco de la auditoría.
- El 25 de febrero del 2022, se envió correo al responsable de la Oficina de Sistemas, solicitando la remisión de los aproximadamente 100 correos pendientes de validación; la solicitud fue respondida la solicitud fue respondida en el marco de la auditoría.

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	XX/XX/XXXX

- El 09 de marzo del 2022 mediante visita en sitio, se consultó con el líder del proceso de Apuestas y Control de Juegos la emisión de la respuesta a la comunicación emitida por el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar-CNJSA con radicación N° 20222400062551 de fecha 16 de febrero del 2022.
- El 11 de marzo del 2022 mediante visita en sitio, se consultó con el contratista de la Oficina de Planeación Estratégica y de Negocios la emisión de la respuesta a la comunicación emitida por la Personería de Bogotá, radicado N° 2022-EE-0478091 con oficio interno N°1-2022-413 radicados el 15 de febrero del 2022.
- El 16 de marzo del 2022 mediante visita en sitio, se consultó con el responsable de la Oficina de Sistemas, la secretaria de la entidad y el auxiliar administrativo de la dependencia Sistema de Información, Correspondencia y Archivo-SICA cómo se realiza la Gestión de las comunicaciones administrativas recibidas al correo electrónico notificaciones-administrativos@loteriadebogota.com.
- El 24 de marzo del 2022, se envió correo al responsable del área de Contabilidad con copia al líder del proceso de la Unidad Financiera y Contable, solicitando la remisión de los soportes correspondientes a la declaración de la Retención del Impuesto de Industria y Comercio del II y III trimestre de la vigencia 2021 que no fueron aportados en la mesa de trabajo correspondiente; la solicitud fue respondida el 28 de marzo del 2022.
- El 31 de marzo del 2022, se remitió a la Gerencia General y líderes de los procesos el informe preliminar mediante memorando para ser analizado y presentar los análisis y soportes que desvirtúen las cuatro (4) observaciones identificadas durante la auditoría, memorando N° 3-2022-363.
- El 01 de abril del 2022 se programó el tercer Comité Institucional de Coordinación de Control Interno-CICCI, mediante correo electrónico del 30 de marzo del 2022 para presentar los resultados del informe.
- El 01 de abril del 2022 fue sesionado el tercer Comité Institucional de Coordinación de Control Interno-CICCI, donde se presentaron los resultados del informe preliminar a los líderes de los procesos y la Gerencia General. Esta reunión se realizó simultáneamente presencial en la Sala de Juntas de la entidad y virtual mediante la herramienta TEAMS.
- El 01 de abril del 2022, se recibió respuesta por parte de la Oficina de Control Interno Disciplinario al informe preliminar de auditoría, memorando radicado N° 3-2022-369.
- El 04 de abril del 2022, se recibió respuesta por parte de la Oficina de Planeación Estratégica y de Negocios al informe preliminar de auditoría, memorando radicado N° 3-2022-374.
- El 06 de abril del 2022, se recibió respuesta por parte de la Secretaría General al informe preliminar de auditoría, memorando radicado N° 3-2022-383.
- El 07 de abril del 2022, se recibió respuesta por parte del área de Tesorería al informe preliminar de auditoría, memorando radicado N° 3-2022-389.
- El 08 de abril del 2022, se recibió respuesta de la Contraloría General de la República, relacionando la información requerida en función de la auditoría adelantada.
- El 11 de abril del 2022, se analizaron las cuatro respuestas recibidas por las 2 Oficinas, una Secretaría y un área, registrándolas con el análisis correspondiente en el informe final de auditoría.
- El 21 de abril del 2022, se remitió a la Gerencia General y líderes de los procesos el informe final mediante memorando, para surtir el proceso de formulación del plan de

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	XX/XX/XXXX

mejoramiento para las cuatro (4) observaciones identificadas durante la auditoría.

3. Procedimientos Realizados

De acuerdo con el alcance previsto, el desarrollo de la auditoría involucró la validación de los diferentes informes, reportes, certificaciones y/o respuestas emitidas por la entidad a los entes de control y otros entes externos, durante las vigencias 2020 y 2021, y a enero del 2022. Para efecto de lo anterior se adelantaron los siguientes procedimientos:

- ✓ Revisión y análisis de información sobre la matriz de comunicaciones de la entidad para las vigencias 2020 y 2021, la normatividad aplicable para la presentación de informes y la matriz de riesgos de la entidad.
- ✓ Entrevistas con los líderes y/o responsables del proceso para validación de la presentación de informes; para dicha actividad, en la reunión de aviso de inicio de auditoría llevada a cabo el 14 de febrero del 2022 se socializó el cronograma inicialmente planteado por la Oficina de Control Interno, al cual se le realizaron modificaciones atendiendo las solicitudes de los líderes de los procesos y posteriormente enviado mediante correo electrónico del mismo día, quedando de la siguiente manera:

DEPENDENCIA	LÍDER DEL PROCESO	FECHA PROGRAMADA	AUDITORA ASIGNADA
SECRETARIA GENERAL	Durley Edilma Romero	16 y 17 de febrero del 2022	Manuela Hernández J
UNIDAD DE SISTEMAS	Yolanda Gallego	16 y 17 de febrero del 2022	Luz D. Amaya P.
UNIDAD DE RECURSOS FISICOS	María Graciela Norato	18 de febrero del 2022	Manuela Hernández J
GRUPO DE COMUNICACIONES Y MERCADERO	Javier Armando Caro Meléndez	18 de febrero del 2022	Luz D. Amaya P.
ATENCIÓN AL CLIENTE	Sandra Trujillo/Carlos Rojas	21 de febrero del 2022	Manuela Hernández J
UNIDAD DE APUESTAS Y CONTROL DE JUEGOS	Martha Liliana Duran Cortés	21 y 22 de febrero del 2022	Luz D. Amaya P.
UNIDAD DE TALENTO HUMANO	Liliana Lara Méndez	23 y 24 de febrero del 2022	Luz D. Amaya P.
PLANEACION ESTRATEGICA Y DE NEGOCIOS	David Pinzón/ Néstor Rodríguez	23 y 24 de febrero del 2022	Manuela Hernández J
UNIDAD DE LOTERIAS	Sandra Patricia Tiria Socha	25 de febrero del 2022	Luz D. Amaya P.
AREA DE CONTABILIDAD	Andrés Mauricio Rojas Pinzón	25 de febrero del 2022	Manuela Hernández J
AREA DE PRESUPUESTO			
AREA DE TESORERIA GENERAL			
UNIDAD FINANCIERA Y CONTABLE			

De igual forma, se precisó en que, las visitas dispondrían mínimo de 2 horas y serían agendadas en el calendario Outlook previa confirmación de horario entre las auditoras y los líderes de los procesos, para garantizar la disponibilidad de los funcionarios para atender dichas visitas.

- ✓ Circularización externa a los 24 entes de control y entes externos para para remitir la relación y periodicidad de informes, reportes y/o certificaciones que debe rendir la Lotería de Bogotá; para dicha actividad, se listaron los entes de control de acuerdo a la matriz de comunicaciones, se elevaron a través de PQRS mediante la plataforma “Bogotá te Escucha” y correos electrónicos consultados previamente en la página web de cada ente,

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	XX/XX/XXXX

y al 16 de marzo del 2022 se cuenta con 17 respuestas de las 24 solicitudes elevadas a entes de control y otros entes externos.

Para las 6 solicitudes de las cuales no se han recibido respuesta por parte de los entes de control, al 08 de abril del 2022, se cuenta con el siguiente seguimiento:

Entes de Control/Entes externos	Correo/Aplicativo	Fecha	RADICADO	Seguimiento 24/03/2022
Fondo Financiero Distrital/ Salud Capital	contactenos@saludcapital.gov.co	23/02/2022		Se remitió aclaración de la solicitud mediante correo electrónico del 01 de marzo del 2022, sin embargo, a la fecha no se ha recibido respuesta por el ente.
Secretaría de Salud de Cundinamarca	contactenos@cundinamarca.gov.co	23/02/2022	2022016911	Se asignó exitosamente hasta el 24 de febrero, sin embargo, no se ha recibido respuesta por el ente.
Gobernación de Cundinamarca	contactenos@cundinamarca.gov.co	23/02/2022	2022016911	Se asignó exitosamente hasta el 24 de febrero, sin embargo, no se ha recibido respuesta por el ente.
Secretaría de Hacienda Distrital - SHD	Bogotá te Escucha	17/02/2022	598702022	Se recibió correo electrónico el 25 de marzo del 2022, informando la asignación exitosa de la Solicitud a la dependencia competente Radicado - SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA-SHD
Dirección Distrital de Contabilidad -SHD	Bogotá te Escucha	17/02/2022		Se recibió correo electrónico el 25 de marzo del 2022, informando la asignación exitosa de la Solicitud a la dependencia competente Radicado - SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA-SHD
Personería de Bogotá	Bogotá te Escucha	17/02/2022	598472022.	Si bien se registró en el sistema que se dio respuesta a la petición el 17 de febrero, fue radicada en la Personería bajo radicado N° 2022ER0234619 y asignado por competencia a la delegada para los sectores de hacienda y desarrollo económico, para dar respuesta. Sin embargo, a la fecha no se ha recibido respuesta por el ente de control.

- ✓ Definición del informe preliminar de auditoría para presentación en sesión del Comité Institucional del 01 de abril del 2022.

4. Detalle de las Observaciones

Observación 1. Inoportunidad y/o no presentación de informes, reportes, respuestas y/o certificaciones ante los entes de control y otros entes externos por parte de la entidad, en relación con la información contenida en la Matriz de Comunicaciones

De la validación de la oportunidad y/o presentación los informes de informes, reportes, respuestas y/o certificaciones ante los entes de control y otros entes externos para cada una de las cinco unidades, cuatro Oficinas y una Secretaría de la entidad, se identificaron debilidades para las siguientes seis (6):

- Oficina de Sistemas
- Oficina de Planeación Estratégica y de Negocios
- Oficina de Comunicaciones y Mercadeo

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	XX/XX/XXXX

- Unidad de Apuestas y Control de Juegos
- Unidad de Talento Humano
- Unidad Financiera y Contable

Para las siguientes tres (3) no se identificaron debilidades:

- Secretaría General (Contratación y Jurídica)
- Unidad de Loterías
- Unidad de Recursos Físicos

Para la remanente; es decir, la Oficina de Atención al Cliente no fue posible la validación dentro de la fecha estipulada en el cronograma (21 de febrero del 2022), teniendo en cuenta que el funcionario encargado de la Oficina de Atención al Cliente por disfrute del periodo de vacaciones de la líder del proceso señaló no tener conocimiento de la ubicación de los diferentes soportes de envío y/o transmisión de dichos informes.

Calificación: Alta



Criterio:

-Matriz de Comunicaciones vigencias 2020 y 2021

Para realizar la verificación de los informes, reportes, respuestas y/o certificaciones por cada uno

de los procesos de la entidad, se realizó una lista de chequeo relacionando los informes a emitir, responsable, ente de control remitido del informe, periodicidad y evidencias a validar, de acuerdo con la información relacionada en las Matrices de Comunicaciones de la entidad, vigencias 2020 y 2021. Posteriormente, las respectivas validaciones fueron realizadas en las instalaciones de la

Lotería de Bogotá por la profesional de la Oficina de Control Interno Manuela Hernández J., mediante mesas de trabajo con los responsables de cada proceso y virtualmente por la profesional Luz Dary Amaya Peña, donde solicitó el envío de los soportes correspondientes mediante correo electrónico, dentro de las fechas establecidas en el cronograma previamente aprobado.

A continuación, se consolidan los resultados por cada proceso de los informes validados frente a los registros de las matrices de comunicaciones, detallando las siguientes inconsistencias identificadas:

1. Planeación Estratégica y de Negocios

Vigencia 2020: **Inoportunidad en la presentación y publicación del informe de Rendición de Cuentas:** en consulta realizada el 23 de febrero del 2022 en el botón de transparencia, enlace

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	XX/XX/XXXX

<https://loteriadebogota.com/huella-de-gestion-2020/> se identificó la presentación y publicación del informe de rendición de cuentas hasta el mes de diciembre del 2020, aun cuando en la matriz de comunicaciones se señala que debía presentarse y publicarse en el primer semestre de la vigencia 2020.

Respecto de la Ejecución de Proyectos de Inversión, se evidenció:

- **Desactualización de la matriz de comunicaciones**, toda vez que, además del reporte de cargue del informe de seguimiento en el SEGPLAN, los mismos se publican en el botón de transparencia de la entidad.
- Al consultar el enlace <https://loteriadebogota.com/programas-y-proyectos-en-ejecucion/>, **se identificó que se encuentra pendiente la publicación** del Informe de Ejecución del Proyecto de Inversión con corte a 31 de diciembre del 2020.

Informe	Ente de control receptor	Periodicidad	Soporte / Evidencia	Cantidad	Validación 2020	Validación 2021	Validación enero 2022
Rendición de cuentas	Partes interesadas	Anual (Primer semestre)	Informe página web de la entidad	1	✘	✔	No aplica
Ejecución proyectos de Inversión	Secretaría de Planeación Distrital	Trimestral (15 días hábiles del siguiente mes)	Correo electrónico e informe físico.	4	✔	✔	En tiempo
Mapa de riesgos (Anticorrupción y por procesos)	Partes interesadas	Anual (I trimestre)	Mapa de riesgos	1	✔	✔	✔
Mesa Técnica y Comité Sectorial de Hacienda	Secretaría de Hacienda	Trimestral (Cada vez que SHD convoque a Comité Sectorial)	Acta del comité o mesa de trabajo.	4	✔	✔	En tiempo

**✘: No cumple con los lineamientos registrados en la matriz de comunicaciones.

✔: Cumple con los lineamientos registrados en la matriz de comunicaciones.

No aplica: La presentación de los informes son posteriores al alcance de esta auditoría, de acuerdo con su periodicidad.

Aportes del equipo auditado antes del informe final de auditoría: recibidos con memorando 03-2022-374 del 04 de abril del 2022:

“Si bien el informe de seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas para la vigencia 2020 no se elaboró, existe evidencia de que se publicó la presentación empleada para la audiencia pública de rendición de cuentas, la cual contiene la información sobre la gestión realizada por la entidad durante el periodo. Adicionalmente, se evidenciaron los informes semestrales de seguimiento a la Estrategia 2021; la Oficina de Planeación Estratégica continuará generando los informes pertinentes dentro de los términos establecidos”

Análisis del equipo auditor a los argumentos y aportes del equipo auditado: Los argumentos presentados no desvirtúan que el proceso realizó la presentación y publicación del informe de Rendición de cuentas del 2020 posterior a la fecha establecida en la Matriz de Comunicaciones (Primer semestre). Por lo anterior, la observación **SE RATIFICA**.

2. Atención al Cliente y Comunicaciones

La validación de los siguientes informes no se realizó dentro de la fecha estipulada en el

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	XX/XX/XXXX

cronograma (21 de febrero del 2022), teniendo en cuenta que el funcionario encargado de la Oficina de Atención al Cliente por disfrute del periodo de vacaciones de la líder del proceso señaló no tener conocimiento de la ubicación de los diferentes soportes de envío y/o transmisión de dichos informes:

Informe mensual gestión de PQRS, Matriz de estándares e indicadores - Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía, Certificado de confiabilidad de la información publicada por las entidades en la guía de trámites y servicios, y la Estrategia Anti-trámites

Si bien el líder del proceso informó en la reunión de apertura de auditoría del 14 de febrero del 2022 la disponibilidad para atender la mesa de trabajo programada el 21 de febrero vía plataforma teams, se determinó no proceder con la misma, en concordancia con lo dispuesto en el **artículo 4°. Garantía del derecho a la desconexión laboral** de la Ley 2191 del 6 de enero del 2022 expedida por el Congreso de Colombia donde se señala que "... Asimismo, el empleador deberá garantizar que el trabajador o servidor público pueda disfrutar efectiva y plenamente del tiempo de descanso, licencias, permisos, **vacaciones** y de su vida personal y familiar". **Subrayado fuera de texto.**

3. Unidad Financiera y Contable

Informes para presentar ante la Contraloría de Bogotá

1 PRESUPUESTO

- CB-00126 Relación de Registros
- CBN-1001: Programa anual mensualizado de caja-PAC
- CB-1093: Informe sobre modificaciones presupuestales

Cuenta anual- 3 INVERSIONES

- CB-0116: Informe sobre disponibilidad de fondos

Informe	Periodicidad	Soporte / Evidencia	Cantidad	Validación 2020	Validación 2021	Validación enero 2022
CB-00126 Relación de Registros	Mensual (dentro del 7 día hábil del siguiente mes)	Certificado de transmisión	12	<input checked="" type="checkbox"/>	Incompleto	✓
CBN-1001: Programa anual mensualizado de caja-PAC	Mensual (dentro del 7 día hábil del siguiente mes)	Certificado de transmisión	12	✓	✓	✓
CB-1093: Informe sobre modificaciones presupuestales	Mensual (dentro del 7 día hábil del siguiente mes)	Certificado de transmisión	12	✓	✓	✓
CB-0116: Informe sobre disponibilidad de fondos	Anual (febrero)	Certificado de transmisión	1	✓	✓	No aplica

** : No cumple con los lineamientos registrados en la matriz de comunicaciones.

✓: Cumple con los lineamientos registrados en la matriz de comunicaciones.

No aplica: La presentación de los informes son posteriores al alcance de esta auditoría, de acuerdo con su periodicidad.

Vigencias 2020-2021: **No presentación del informe mensual CB-00126 Relación de registros**

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	XX/XX/XXXX

ante la Contraloría de Bogotá; se validaron 24 certificados de transmisión a la Contraloría de Bogotá vía plataforma SIVICOF en las vigencias citadas, donde se identificó que no fueron remitidos los 12 informes mensuales de la vigencia 2020 ni los informes de los meses de enero a marzo del 2021.

3.1 Tesorería (Subnumeral 3.1 Tesorería en el informe preliminar)

Informes para presentar ante COLJUEGOS y Superintendencia de Salud.

Teniendo en cuenta lo informado por la Tesorera y el jefe de la Unidad Financiera y Contable en mesa de trabajo del 16 de febrero del 2022, se procedió a requerir los respectivos soportes de envío a la Oficina de Sistemas, de los informes de Reserva para pago de premios (R. Técnica)- Formato 4218, Premios no reclamados- Formato 4219 y Transferencias/ Foráneas- Formato 205, los cuales fueron remitidos por esta oficina el 18 de febrero mediante correo electrónico.

Respecto del cargue de dichos informes a la página de la Superintendencia Distrital de Salud-Supersalud¹, los soportes fueron enviados a la auditora de apoyo y luego reenviados al correo electrónico de la auditora líder entre el 18 y el 24 de febrero del 2022. Una vez verificada la totalidad de la información, se identificó lo siguiente:

Vigencias 2020 y 2021: **Inoportunidad en el reporte a Coljuegos mediante correo electrónico (ver celdas resaltadas en color rojo de la siguiente tabla):** en la verificación de los 22 correos remitidos por la Oficina de Sistemas a Coljuegos, se evidenció que la remisión de los informes de los meses de febrero, mayo, junio y julio del 2020 y de los meses de marzo, mayo, junio, agosto y diciembre del 2021, fue posterior a la estipulada en la matriz de comunicaciones (Dentro de los 10 días hábiles del siguiente mes).

Vigencias 2020 y 2021: **Inexistencia del reporte a Coljuegos mediante correo electrónico (ver celdas resaltadas en color amarillo de la siguiente tabla):** respecto de los soportes de envío

de los meses de enero del 2020 y septiembre del 2021, no fueron aportados en el desarrollo de la auditoría; lo anterior, según lo informado por la líder del Proceso de Gestión TIC, la ausencia de soportes se presenta por las siguientes situaciones: 1) en ese periodo el jefe de oficina se encontraba en vacaciones; y, 2) los funcionarios que en su momento quedaron encargados de las gestiones correspondientes ya no se encuentran vinculados a la entidad; respectivamente.

Correo enviado a Coljuegos						
Mes	2020		2021		2022	
	Fecha Límite de envío	Fecha reporte	Fecha Límite de envío	Fecha reporte	Fecha Límite de envío	Fecha reporte
Ene	14/02/2020	Sin soporte	12/02/2021	12/02/2021	14/02/2022	14/02/2022
Feb	13/03/2020	26/03/2020	12/03/2021	12/03/2021		
Marzo	16/04/2020	16/04/2020	16/04/2021	20/04/2021		
Abril	15/05/2020	15/05/2020	14/05/2021	14/05/2021		
Mayo	12/06/2020	23/07/2020	16/06/2021	17/06/2021		

¹ Reporte de los informe a Supersalud, enlace <https://nrvc.supersalud.gov.co/>

INFORME FINAL DE AUDITORÍA				CÓDIGO:	XXX
				VERSIÓN:	1.0
				FECHA:	XX/XX/XXXX
Junio	14/07/2020	23/07/2020	15/07/2021	16/07/2021	
Julio	18/08/2020	1/09/2020	13/08/2021	13/08/2021	
Agos	14/09/2020	14/09/2020	14/09/2021	15/09/2021	
Sept	15/10/2020	15/10/2020	14/10/2021	Sin soporte	
Oct	17/11/2020	17/11/2020	16/11/2021	16/11/2021	
Nov	15/12/2020	15/12/2020	15/12/2021	15/12/2021	
Dic	18/01/2021	19/01/2021	17/01/2022	18/01/2022	

Vigencias 2020 y 2021: **Inoportunidad en el cargue de informes en la página de la Supersalud:** el cargue se debe realizar dentro de los 10 días hábiles del siguiente mes; no obstante, se identificó que los informes del mes de enero del 2020 fueron subidos en la página del ente 4 días después y los del mes de septiembre del 2021, un día posterior.

Reporte en la página de SUPERSALUD						
Mes	2020		2021		2022	
	Fecha Límite de envío	Fecha reporte	Fecha Límite de envío	Fecha reporte	Fecha Límite de envío	Fecha reporte
Ene	14/02/2020	20/02/2020	12/02/2021	12/02/2021	14/02/2022	14/02/2022
Feb	13/03/2020	13/03/2020	12/03/2021	12/03/2021		
Marzo	16/04/2020	15/04/2020	16/04/2021	16/04/2021		
Abril	15/05/2020	15/05/2020	14/05/2021	14/05/2021		
Mayo	12/06/2020	12/06/2020	16/06/2021	16/06/2021		
Junio	14/07/2020	14/07/2020	15/07/2021	14/07/2021		
Julio	18/08/2020	18/08/2020	13/08/2021	13/08/2021		
Agos	14/09/2020	14/09/2020	14/09/2021	14/09/2021		
Sept	15/10/2020	15/10/2020	14/10/2021	15/10/2021		
Oct	17/11/2020	17/11/2020	16/11/2021	16/11/2021		
Nov	15/12/2020	15/12/2020	15/12/2021	15/12/2021		
Dic	18/01/2021	18/01/2021	17/01/2022	17/01/2022		

Teniendo en cuenta lo anterior, la gestión de la Oficina de Sistemas frente a la oportunidad de reporte de los informes citados obtuvo el siguiente resultado:

Informe	Periodicidad	Soporte / Evidencia	Cantidad	Validación 2020	Validación 2021	Validación enero 2022
Reserva para pago de premios (R. Técnica)-Formato 4218	Mensual (dentro del 10 día hábil del siguiente mes)	Confirmación de cargue de información y correo	12	☒	☒	✓
Premios no reclamados-Formato 4219	Mensual (dentro del 10 día hábil del siguiente mes)	Confirmación de cargue de información y correo	12	☒	☒	✓
Transferencias/ Foráneas- Formato 205	Mensual (dentro del 10 día hábil del siguiente mes)	Confirmación de cargue de información y correo	12	☒	☒	✓

**☒: No cumple con los lineamientos registrados en la matriz de comunicaciones.

✓: Cumple con los lineamientos registrados en la matriz de comunicaciones.

No aplica: La presentación de los informes son posteriores al alcance de esta auditoría, de acuerdo con su periodicidad.

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	XX/XX/XXXX

Aportes del equipo auditado antes del cierre de auditoría: recibidos con memorando N° 3-2022-389 del 07 de abril del 2022:

“Teniendo en cuenta el Informe Final de Auditoría en su Numeral 3.1 Tesorería, en cuanto a la Inoportunidad en el reporte a Coljuegos y a la Supersalud mediante correo electrónico, vigencias 2020 y 2021, me permito indicar que ésta oficina envió de manera oportuna los referidos informes a la dependencia responsable de realizar el cargue y remisión de la información a estas entidades, situación que se puso en evidencia a la delegada de control interno en su visita previa a ésta oficina; por lo tanto respetuosamente solicito dar claridad sobre la dependencia responsable en cuanto al incumplimiento de los plazos establecidos para el envío de dicha información.”

Análisis del equipo auditor a los argumentos y aportes del equipo auditado: Si bien, es claro que el área de Tesorería remitió durante el periodo de alcance los informes oportunamente a la Oficina de Sistemas mediante correo electrónico, en la Matriz de Comunicaciones de la entidad se registra que los responsables de comunicar los informes son la “*Tesorería /Jefe unidad financiera y contable / Sistemas*”, por consiguiente, se entiende que los tres procesos poseen participación conjunta para la presentación oportuna de los informes referidos.

Por consiguiente, la actividad de remitir los informes a la Oficina de Sistemas no exime al área de Tesorería en realizar el seguimiento de la rendición oportuna de estos, por cuanto esta última es la principal responsable de su presentación ante los entes externos.

No obstante, teniendo en cuenta los argumentos presentados por el área responsable, es necesario modificar la redacción original de la debilidad encontrada en los siguientes términos:

3.1 Tesorería (REDACCIÓN AJUSTADA)

Informes para presentar ante COLJUEGOS y Superintendencia de Salud.

Teniendo en cuenta lo informado por la Tesorera en mesa de trabajo del 16 de febrero del 2022, la Tesorería es el área responsable de generar los informes de Reserva para pago de premios (R. Técnica)-Formato 4218, Premios no reclamados- Formato 4219 y Transferencias/ Foráneas-Formato 205 para revisión y autorización del Jefe de la Unidad Financiera y Contable, previo al envío mediante correo electrónico a la Oficina de Sistemas, responsable de la transmisión oportuna de los informes a los respectivos entes externos.

De acuerdo a lo anterior, se procedió a requerir los respectivos soportes de envío de los informes citados a la Oficina de Sistemas, los cuales fueron remitidos el 18 de febrero mediante correo electrónico.

Respecto del cargue de los informes en la página de la Superintendencia Distrital de Salud-Supersalud², los soportes fueron enviados a la auditora de apoyo y luego reenviados al correo electrónico de la auditora líder entre el 18 y el 24 de febrero del 2022. Una vez verificada la totalidad de la información, se identificó lo siguiente:

Vigencias 2020 y 2021: **Ausencia de seguimiento a la Oficina de Sistemas para el reporte oportuno a Coljuegos mediante correo electrónico, por parte del área de Tesorería (ver celdas resaltadas en color rojo de la siguiente tabla):** el no seguimiento por parte del área de

² Reporte de los informe a Supersalud, enlace <https://nrvc.supersalud.gov.co/>

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	XX/XX/XXXX

Tesorería a la presentación oportuna por la Oficina de Sistemas, evidenció la remisión de los informes de los meses de febrero, mayo, junio y julio del 2020 y de los meses de marzo, mayo, junio, agosto y diciembre del 2021, posterior a la estipulada en la matriz de comunicaciones (Dentro de los 10 días hábiles del siguiente mes).

Correo enviado a Coljuegos						
Mes	2020		2021		2022	
	Fecha Límite de envío	Fecha reporte	Fecha Límite de envío	Fecha reporte	Fecha Límite de envío	Fecha reporte
Ene	14/02/2020	Sin soporte	12/02/2021	12/02/2021	14/02/2022	14/02/2022
Feb	13/03/2020	26/03/2020	12/03/2021	12/03/2021		
Marzo	16/04/2020	16/04/2020	16/04/2021	20/04/2021		
Abril	15/05/2020	15/05/2020	14/05/2021	14/05/2021		
Mayo	12/06/2020	23/07/2020	16/06/2021	17/06/2021		
Junio	14/07/2020	23/07/2020	15/07/2021	16/07/2021		
Julio	18/08/2020	1/09/2020	13/08/2021	13/08/2021		
Agos	14/09/2020	14/09/2020	14/09/2021	15/09/2021		
Sept	15/10/2020	15/10/2020	14/10/2021	Sin soporte		
Oct	17/11/2020	17/11/2020	16/11/2021	16/11/2021		
Nov	15/12/2020	15/12/2020	15/12/2021	15/12/2021		
Dic	18/01/2021	19/01/2021	17/01/2022	18/01/2022		

Vigencias 2020 y 2021: **Ausencia de seguimiento a la Oficina de Sistemas para el cargue oportuno de informes en la página de la Supersalud, por parte del área de Tesorería:** el no seguimiento por parte del área de Tesorería al cargue oportuno por la Oficina de Sistemas, evidenció que los informes del mes de enero del 2020 fueron subidos en la página del ente 4 días después y los del mes de septiembre del 2021, un día posterior.

Reporte en la página de SUPERSALUD						
Mes	2020		2021		2022	
	Fecha Límite de envío	Fecha reporte	Fecha Límite de envío	Fecha reporte	Fecha Límite de envío	Fecha reporte
Ene	14/02/2020	20/02/2020	12/02/2021	12/02/2021	14/02/2022	14/02/2022
Feb	13/03/2020	13/03/2020	12/03/2021	12/03/2021		
Marzo	16/04/2020	15/04/2020	16/04/2021	16/04/2021		
Abril	15/05/2020	15/05/2020	14/05/2021	14/05/2021		
Mayo	12/06/2020	12/06/2020	16/06/2021	16/06/2021		
Junio	14/07/2020	14/07/2020	15/07/2021	14/07/2021		
Julio	18/08/2020	18/08/2020	13/08/2021	13/08/2021		
Agos	14/09/2020	14/09/2020	14/09/2021	14/09/2021		
Sept	15/10/2020	15/10/2020	14/10/2021	15/10/2021		
Oct	17/11/2020	17/11/2020	16/11/2021	16/11/2021		
Nov	15/12/2020	15/12/2020	15/12/2021	15/12/2021		
Dic	18/01/2021	18/01/2021	17/01/2022	17/01/2022		

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	XX/XX/XXXX

3.2 Contabilidad

3.2.1 Declaraciones e impuestos ante la DIAN

a. Declaración de la Retención del Impuesto de Industria y Comercio:

Vigencia 2021: **Inoportunidad en la presentación y pago de la Declaración de Retención del Impuesto de Industria y Comercio incompletos (ver celdas resaltadas en color rojo de la siguiente tabla):** se identificó la presentación de la declaración de Rete ICA del II bimestre del 2021 posterior a la fecha señalada en la matriz de comunicaciones (durante los primeros 19 días del mes siguiente)

Declaración de la Retención del Impuesto de Industria y Comercio.						
Periodo	2020		2021		2022	
	Fecha Límite de presentación	Fecha presentación	Fecha Límite de presentación	Fecha presentación	Fecha Límite de presentación	Fecha presentación
Ene-Feb	27/03/2020	13/03/2020	26/03/2021	14/03/2021	25/03/2022	En tiempo
Mar-Abril	29/05/2020	11/05/2020	28/05/2021	01/06/2021		
Mayo-Junio	28/07/2020	24/07/2020	29/07/2021	28/07/2021		
Julio-Agosto	25/09/2020	14/09/2020	27/09/2021	20/09/2021		
Sept-Oct	30/11/2020	19/11/2020	29/11/2021	10/11/2021		
Nov-Dic	29/01/2021	14/01/2021	29/01/2021	17/01/2021		

3.2.2 Estados Financieros

Las presentaciones de los Estados Financieros ante la Contaduría General de la Nación y la Secretaría Distrital de Hacienda se validaron directamente en sus plataformas junto al funcionario responsable del área de Contabilidad en mesa de trabajo del 21 de febrero del 2022, identificando lo siguiente:

Vigencia 2020: **Inoportunidad en el cargue de informes en los aplicativos dispuestos por los entes de control (ver celdas resaltadas en color rojo de la siguiente tabla):** Respecto de la transmisión posterior a la fecha límite de los Estados financieros del I trimestre del 2020 en el chip de la Contaduría General de la Nación y en el aplicativo Bogotá Consolida de la Secretaría Distrital de Hacienda, el funcionario desconoce las razones puntuales por las que dicha situación se presentó, pero asoció la relacionada a problemas de conexión mientras desarrollaba trabajo en casa, derivado de la emergencia sanitaria del COVID-19 presenciada desde finales del mes de marzo del 2020.

Estados Financieros- CHIP Contaduría						
Periodo	2020		2021		2022	
	Fecha Límite de presentación	Fecha presentación	Fecha Límite de presentación	Fecha presentación	Fecha Límite de presentación	Fecha presentación
I Trimestre	30/04/2020	27/05/2020	31/04/2021	29/04/2021	31/04/2022	En tiempo
II Trimestre	31/07/2020	28/07/2020	31/07/2021	27/07/2021		
III Trimestre	31/10/2020	29/10/2020	31/10/2021	26/10/2021		
VI Trimestre	15/02/2021	12/02/2021	15/02/2022	08/02/2022		

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	XX/XX/XXXX

Estados Financieros- SDH -Bogotá Consolida						
Periodo	2020		2021		2022	
	Fecha Límite de presentación	Fecha presentación	Fecha Límite de presentación	Fecha presentación	Fecha Límite de presentación	Fecha presentación
I Trimestre	30/04/2020	28/05/2020	30/04/2021	29/04/2021	30/04/2022	En tiempo
II Trimestre	31/07/2020	28/07/2020	31/07/2021	27/07/2021		
III Trimestre	31/10/2020	28/10/2020	31/01/2021	27/10/2021		
VI Trimestre	15/02/2021	12/02/2021	15/02/2022	04/02/2022		

3.2.3 Conciliaciones SIPROJ

Vigencia 2020: **Inoportunidad en el cargue de informes en el aplicativo Bogotá Consolida de la Secretaría Distrital de Hacienda (ver celdas resaltadas en color rojo de la siguiente tabla);** en mesa de trabajo del 23 de febrero del 2022, fue señalado que, en su momento se solicitó permiso a Contaduría General de la Nación para realizar transmisión posterior a la fecha, sin embargo, al momento de la verificación el funcionario responsable no contaba con los soportes para respectiva verificación.

Vigencia 2020: **Inexistencia del reporte del cargue de informes en el aplicativo Bogotá Consolida de la Secretaría Distrital de Hacienda (ver celdas resaltadas en color amarillo de la siguiente tabla):** no se identificó soporte de cargue del informe de Conciliación del IV trimestre del 2020; de lo anterior, el responsable del proceso señaló desconocer las razones por las cuales se presentó dicha situación.

Conciliación SIPROJ- Bogotá Consolida- SDH						
Periodo	2020		2021		2022	
	Fecha Límite de presentación	Fecha presentación	Fecha Límite de presentación	Fecha presentación	Fecha Límite de presentación	Fecha presentación
I Trimestre	30/04/2020	03/07/2020	30/04/2021	02/04/2021	30/04/2022	En tiempo
II Trimestre	31/07/2020	11/08/2020	31/07/2021	28/07/2021		
III Trimestre	31/10/2020	03/11/2020	31/10/2021	27/10/2021		
VI Trimestre	15/02/2021	Sin soporte	15/02/2022	04/02/2022		

3.2.4 Notas a los Estados Financieros

Vigencia 2020: **Inconsistencias en el cargue del informe de Notas a los Estados Financieros en el CHIP de la Contaduría General de la Nación (ver celdas resaltadas en color rojo de la siguiente tabla):** de la consulta realizada en conjunto con el responsable del área de Contabilidad a las Notas de los Estados Financieros del 2020 en el CHIP de la Contaduría General de la Nación, se identificó un documento de 2 páginas que no atiende las mismas; de lo anterior, el funcionario manifestó que desconoce las razones puntuales por las que dicha situación se presentó. En adición, precisó no haber recibido notificaciones por incumplimiento o inconsistencias en la presentación del informe para la vigencia por el ente de control correspondiente.

Estados Financieros- Notas - CHIP Contaduría						
Periodo	2020		2021		2022	
	Fecha Límite de presentación	Fecha presentación	Fecha Límite de presentación	Fecha presentación	Fecha Límite de presentación	Fecha presentación
Anual	15/02/2020		15/02/2021	11/02/2022	NO APLICA	

3.3 Presupuesto

La validación de los informes que se listan a continuación fue realizada junto al jefe de la Unidad

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	XX/XX/XXXX

Financiera y Contable y el profesional del área de Presupuesto, en mesa de trabajo del 24 de febrero del 2022:

3.3.1 Ejecución presupuestal de Ingresos y Gastos e Inversión: Informe mensual radicado a: Secretaría de Hacienda Distrital, Concejo de Bogotá, Personería de Bogotá y Secretaría de Planeación Distrital, dentro de los primeros 7 días hábiles del siguiente mes:

Vigencia 2020-2021 y enero 2022: **Inoportunidad en el envío del informe de Ejecución presupuestal y Gastos de Inversión al ente de Control Correspondiente (ver celdas resaltadas en color rojo de las cuatro siguientes tablas):** de las validaciones realizadas directamente en el Sistema Integrado de Gestión de Archivos-SIGA el 23 de febrero y el 17 de marzo del 2022, se identificó que la remisión de los 84 informes de las vigencias analizadas fue posterior a la estipulada en la matriz de comunicaciones (Dentro de los 7 días hábiles del siguiente mes).

En el caso particular de los informes de los meses de enero a abril del 2021, se envió únicamente a la Secretaría Distrital de Hacienda en el mes de mayo, dados los problemas presentados para la transmisión en su momento, según lo señalado por el líder del proceso.

Vigencia 2020-2021: **Ausencia de evidencia respecto del envío del informe de Ejecución presupuestal y Gastos de Inversión al ente de Control Correspondiente (ver celdas resaltadas en color amarillo de las cuatro siguientes tablas):** de las validaciones realizadas directamente en el Sistema Integrado de Gestión de Archivos-SIGA el 23 de febrero, no se identificó el envío del informe correspondiente al mes de septiembre del 2020 a los 4 entes de control correspondientes, situación que se corroboró junto al jefe de la Unidad Financiera y Contable. Al escalar la consulta al profesional de Presupuesto, señaló que la información fue remitida mediante correo electrónico del 13 de octubre a la Secretaría General de la entidad para transmisión a los entes de control; sin embargo, en la fecha citada no se identificó evidencia de remisión del informe.

De igual forma, no se identificaron soportes de envío de los informes correspondientes a los meses de enero a abril del 2021 al Concejo de Bogotá, a la Personería de Bogotá y Secretaría de Planeación Distrital; al respecto el jefe de Unidad precisó que dichos entes de control revisan la información de la plataforma BOGDATA y por tal razón, la entidad no recibió notificaciones por incumplimiento en el envío de la información asociada.

Ejecución presupuestal de Ingresos y Gastos e Inversión - SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA							
Periodo	2020		2021		2022		
	Fecha Límite de presentación	Fecha presentación	Fecha Límite de presentación	Fecha presentación	Fecha Límite de presentación	Fecha presentación	
Ene	11/02/2020	19/02/2020- Memo N°2-2020-350	9/02/2021	20/05/2021- Memo N°2-2021-571	9/02/2022	28/02/2022 Memo N° 2-2022-332	
Feb	10/03/2020	13/03/2020- Memo N°2-2020-558	9/03/2021				
Mar	13/04/2020	17/04/2020- Memo N°2-2020-613	13/04/2021				
Abril	12/05/2020	13/05/2020- Memo N°2-2020-632	11/05/2021				
May	9/06/2020	16/06/2020- Memo N°2-2020-764	10/06/2021		22/06/2021- Memo N°2-2021-770		
Junio	9/07/2020	10/07/2020- Memo N°2-2020-888	12/07/2021		15/07/2021- Memo N°2-2021-891		

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	XX/XX/XXXX

Julio	12/08/2020	14/08/2020- Memo N°2-2020-993	10/08/2021	18/08/2021- Memo N°2-2021-1094		
Agos	9/09/2020	11/09/2020- Memo N°2-2020-1080	9/09/2021	14/09/2021- Memo N°2-2021-1278		
Sept	9/10/2020	Sin reporte	11/10/2021	14/10/2021- Memo N°2-2021-1414		
Oct	11/11/2020	20/11/2020- Memo N°2-2020-1258	10/11/2021	16/11/2021- Memo N°2-2021-1548		
Nov	10/12/2020	22/12/2020- Memo N°2-2020-1371	10/12/2021	17/01/2022- Memo N°2-2022-67		
Dic	13/01/2021	03/02/2021- Memo N°2-2021-90	12/01/2022	24/01/2022- Memo N°2-2022-109 27/01/2022- Memo N°2-2022-180		

Ejecución presupuestal de Ingresos y Gastos e Inversión - CONCEJO DE BOGOTÁ						
Periodo	2020		2021		2022	
	Fecha Límite de presentación	Fecha presentación	Fecha límite 2021	2021	Fecha límite 2022	2022
Ene	11/02/2020	19/02/2020- Memo N°2-2020-348	9/02/2021	Sin reporte	9/02/2022	28/02/2022 Memo N° 2-2022-330
Feb	10/03/2020	13/03/2020- Memo N°2-2020-560	9/03/2021	Sin reporte		
Marzo	13/04/2020	17/04/2020- Memo N°2-2020-611	13/04/2021	Sin reporte		
Abril	12/05/2020	13/05/2020- Memo N°2-2020-631	11/05/2021	Sin reporte		
Mayo	9/06/2020	16/06/2020- Memo N°2-2020-766	10/06/2021	18/06/2021- Memo N°2-2021-748		
Junio	9/07/2020	10/07/2020- Memo N°2-2020-891	12/07/2021	15/07/2021- Memo N°2-2021-889		
Julio	12/08/2020	14/08/2020- Memo N°2-2020-993	10/08/2021	18/08/2021- Memo N°2-2021-1089		
Agos	9/09/2020	11/09/2020- Memo N°2-2020-1078	9/09/2021	14/09/2021- Memo N°2-2021-1281 28/10/2021- Memo N°2-2021-1470		
Sept	9/10/2020	Sin reporte	11/10/2021	14/10/2021- Memo N°2-2021-1416 28/10/2021- Memo N°2-2021-1470		
Oct	11/11/2020	20/11/2020- Memo N°2-2020-1256	10/11/2021	16/11/2021- Memo N°2-2021-1545		
Nov	10/12/2020	22/12/2020- Memo N°2-2020-1368	10/12/2021	17/01/2022- Memo N°2-2022-65		
Dic	13/01/2021	03/02/2021- Memo N°2-2021-93	12/01/2022	27/01/2022- Memo N°2-2022-179		

Ejecución presupuestal de Ingresos y Gastos e Inversión - PERSONERÍA DE BOGOTÁ						
Periodo	2020		2021		2022	
	Fecha Límite de presentación	Fecha presentación	Fecha Límite de presentación	Fecha presentación	Fecha Límite de presentación	Fecha presentación
Ene	11/02/2020	19/02/2020- Memo N°2-2020-349	9/02/2021	Sin reporte	9/02/2022	28/02/2022 Memo N° 2-2022-328
Feb	10/03/2020	13/03/2020- Memo N°2-2020-561	9/03/2021	Sin reporte		
Marzo	13/04/2020	17/04/2020- Memo N°2-2020-610	13/04/2021	Sin reporte		
Abril	12/05/2020	13/05/2020- Memo N°2-2020-630	11/05/2021	Sin reporte		
Mayo	9/06/2020	16/06/2020- Memo N°2-2020-765	10/06/2021	18/06/2021- Memo N°2-2021-749		
Junio	9/07/2020	10/07/2020- Memo N°2-2020-890	12/07/2021	15/07/2021- Memo N°2-2021-890		

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	XX/XX/XXXX

Julio	12/08/2020	14/08/2020- Memo N°2-2020-994	10/08/2021	18/08/2021- Memo N°2-2021-1091	
Agos	9/09/2020	11/09/2020- Memo N°2-2020-1079	9/09/2021	14/09/2021- Memo N°2-2021-1280 28/10/2021- Memo N°2-2021-1471	
Sept	9/10/2020	Sin reporte	11/10/2021	14/10/2021- Memo N°2-2021-1413 28/10/2021- Memo N°2-2021-1471	
Oct	11/11/2020	20/11/2020- Memo N°2-2020-1257	10/11/2021	16/11/2021- Memo N°2-2021-1546	
Nov	10/12/2020	22/12/2020- Memo N°2-2020-1369	10/12/2021	17/01/2022- Memo N°2-2022-63	
Dic	13/01/2021	03/02/2021- Memo N°2-2021-92	12/01/2022	27/01/2022- Memo N°2-2022-136	

Ejecución presupuestal de Ingresos y Gastos e Inversión -SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN						
Periodo	2020		2021		2022	
	Fecha Límite de presentación	Fecha presentación	Fecha Límite de presentación	Fecha Límite de presentación	Fecha presentación	2022
Ene	11/02/2020	19/02/2020- Memo N°2-2020-351	9/02/2021	Sin reporte	9/02/2022	28/02/2022 Memo N° 2-2022-331
Feb	10/03/2020	13/03/2020- Memo N°2-2020-559	9/03/2021	Sin reporte		
Marz	13/04/2020	17/04/2020- Memo N°2-2020-612	13/04/2021	Sin reporte		
Abril	12/05/2020	13/05/2020- Memo N°2-2020-629	11/05/2021	Sin reporte		
Mayo	9/06/2020	16/06/2020- Memo N°2-2020-763	10/06/2021	22/06/2021- Memo N°2-2021-769		
Junio	9/07/2020	10/07/2020- Memo N°2-2020-889	12/07/2021	15/07/2021- Memo N°2-2021-888		
Julio	12/08/2020	14/08/2020- Memo N°2-2020-995	10/08/2021	18/08/2021- Memo N°2-2021-1090		
Agos	9/09/2020	11/09/2020- Memo N°2-2020-1081	9/09/2021	14/09/2021- Memo N°2-2021-1279 28/10/2021- Memo N°2-2021-1472		
Sept	9/10/2020	Sin reporte	11/10/2021	14/10/2021- Memo N°2-2021-1415 28/10/2021- Memo N°2-2021-1472		
Oct	11/11/2020	20/11/2020- Memo N°2-2020-1255	10/11/2021	16/11/2021- Memo N°2-2021-1547		
Nov	10/12/2020	22/12/2020- Memo N°2-2020-1370	10/12/2021	17/01/2022- Memo N°2-2022-66		
Dic	13/01/2021	03/02/2021- Memo N°2-2021-91	12/01/2022	27/01/2022- Memo N°2-2022-135		

3.3.2 Informe Ejecución presupuestal-BOGDATA

Vigencia 2020: **Inoportunidad en el cargue del informe de Ejecución presupuestal en el aplicativo PREDIS (ver celdas resaltadas en color rojo de la siguiente tabla):** teniendo en cuenta lo señalado por el jefe de unidad, en cuanto a no tener certeza del cargue de los informes, en vista de que, anteriormente la plataforma utilizada era el Sistema de Presupuesto Distrital-PREDIS, el 05 de marzo del 2022 se validó directamente en la página WEB de la Secretaría

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	XX/XX/XXXX

Distrital de Hacienda los reportes correspondientes, identificando que fueron presentados posterior a la fecha indicada (7 día hábil del siguiente mes)³

Vigencia 2021: **Inoportunidad en el cargue del informe de Ejecución presupuestal en el aplicativo BOGDATA (ver celdas resaltadas en color rojo de la siguiente tabla):** dado que no fue posible establecer la fecha en que efectivamente se realizó el cargue de los informes, porque la plataforma no genera ningún certificado adicional al reporte Excel que arroja una vez es realizada la consulta, el 05 de marzo del 2022 se consultó directamente en la página WEB de la Secretaría Distrital de Hacienda la información asociada, identificando que los informes de los meses de agosto a diciembre, fueron presentados posterior a la fecha indicada (7 día hábil del siguiente mes)⁴; mientras que, en los reportes de los meses de enero a julio, se dificultó establecer la oportunidad, dado que no contenían la fecha de transmisión.

Enero del 2022: **Inexistencia del reporte del cargue de informes en el aplicativo Bogotá Consolida de la Secretaría Distrital de Hacienda (ver celdas resaltadas en color amarillo de la siguiente tabla):** dadas las limitaciones presentadas en el aplicativo para validar la oportunidad de la transmisión del informe del mes de enero del 2022, el 05 de marzo del 2022 se consultó directamente en la página WEB de la Secretaría Distrital de Hacienda la información asociada, identificando la ausencia del respectivo reporte.

Ejecución presupuestal-BOGDATA						
Periodo	2020		2021		2022	
	Fecha Límite de presentación	Fecha presentación	Fecha Límite de presentación	Fecha presentación	Fecha Límite de presentación	Fecha presentación
Ene	11/02/2020	2/02/2020	9/02/2021		9/02/2022	
Feb	10/03/2020	18/03/2020	9/03/2021			
Marzo	13/04/2020	20/04/2020	13/04/2021			
Abril	12/05/2020	14/05/2020	11/05/2021			
Mayo	9/06/2020	12/06/2020	10/06/2021			
Junio	9/07/2020	13/07/2020	12/07/2021			
Julio	12/08/2020	20/08/2020	10/08/2021			
Agos	9/09/2020	11/09/2020	9/09/2021	5/11/2021		
Sept	9/10/2020	14/10/2020	11/10/2021	5/11/2021		
Oct	11/11/2020	3/12/2020	10/11/2021	17/11/2021		
Nov	10/12/2020	10/12/2020	10/12/2021	22/12/2021		
Dic	13/01/2021	3/02/2021	12/01/2022	21/01/2022		

3.3.3 Informe Categoría Presupuestal Categoría Única de Información Presupuestal-CUIPO- CHIP Contaduría

Vigencia 2020: **No cargue del Informe Categoría Presupuestal CUIPO en el CHIP de la Contaduría General de la Nación (ver celdas resaltadas en color rojo de la siguiente tabla):** respecto del no cargue del informe del I trimestre en la plataforma CHIP de la Contaduría General de la Nación, el responsable del área de Presupuesto, señaló que se encontraba en periodo de vacaciones de abril a junio del 2020 y el jefe de Unidad de su momento debía realizar la respectiva transmisión; sin embargo, se indicó no haber recibido comunicación por incumplimiento por parte del ente de control.

³ Reportes consultados en la página de la Secretaría de Hacienda Distrital, enlace <https://www.shd.gov.co/shd/informes-presupuestales>

⁴ Reportes consultados en la página de la Secretaría de Hacienda Distrital, enlace <https://www.shd.gov.co/shd/informes-presupuestales>

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	XX/XX/XXXX

CHIP Contaduría: Categoría Presupuestal CUIPO						
Periodo	2020		2021		2022	
	Fecha Límite de presentación	Fecha presentación	Fecha Límite de presentación	Fecha presentación	Fecha Límite de presentación	Fecha presentación
I Trimestre	30/04/2020		30/04/2021	30/07/2021	30/04/2022	En tiempo
II Trimestre	31/07/2020	30/07/2020	31/07/2021	30/08/2021		
III Trimestre	31/10/2020	27/10/2020	31/10/2021	26/10/2021		
VI Trimestre	15/02/2021	27/01/2021	15/02/2022	11/02/2022		

4. Unidad de Talento Humano

4.1 Reporte del Sistema de información Distrital del empleo y la Administración pública SIDEAP (antes SIGIA)

Vigencias 2020-2021: **Inexistencia de soportes del Reporte del Sistema de información Distrital del empleo y la Administración pública SIDEAP (antes SIGIA):** El jefe de la Unidad de Talento Humano informó que en la entidad no reposan los soportes de los soportes, razón por la cual procedió a solicitarlos al profesional del Servicio Civil, pero a la fecha de la validación indicó no haber recibido respuesta.

4.2 Formulario de personal de planta y formulario de personal por contrato - Plataforma CHIP

Vigencia 2021: **No cargue del Formulario de personal de planta y formulario de personal por contrato en la Plataforma CHIP de la Secretaría Jurídica Distrital:** en la validación realizada, se identificó que para la vigencia no se realizó dicho reporte.

4.3 Información de Planta de Personal con sus respectivos costos

Vigencia 2020: **No presentación de la Información de Planta de Personal con sus respectivos costos:** en la validación realizada, se precisó por el líder del proceso que si bien, la Unidad de Talento Humano es quien diligencia el formato 10-F.08, el responsable de remitirlo es la Unidad Financiera y Contable; no obstante, no se identificó el diligenciamiento del formulario ni la presentación de la información relacionada.

Vigencia 2021: **Inexistencia del reporte de presentación de la Información Planta de Personal con sus respectivos costos:** el jefe de la Unidad Financiera y Contable, precisó que el formato de referencia se adjunta a la Proyección de Presupuesto para la siguiente vigencia enviada a la Secretaría Distrital de Hacienda; por tanto, el 24 de febrero del 2022 se consultaron en SIGA las comunicaciones remitidas por la Unidad Financiera y contable, identificando únicamente el envío de información relacionada al Plan Financiero para la vigencia 2021 (memorando N°2-2020-1073 de fecha 10/09/2020, asunto: Plan Financiero 2021-Pasivos exigibles), **sin el formato Planta de Personal con sus respectivos costos.** Adicional, señaló que en el periodo en que se debió remitir dicha información, él no era el jefe de la Unidad Financiera y Contable.

No obstante a lo anterior, se aclara que aunque el área responsable de transmisión del formato es la Unidad Financiera y Contable, no exime la responsabilidad del proceso Gestión del Talento Humano para la rendición y seguimiento del reporte.

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	XX/XX/XXXX

A continuación, se presenta el detalle de cumplimiento para cada uno de los tres informes y/o reportes:

Informe/ Reporte	Ente de control receptor	Periodicidad	Soporte / Evidencia	Cantidad	Validación 2020	Validación 2021	Validación enero 2022
Sistema de información Distrital del empleo y la Administración pública SIDEAP (antes SIGIA)	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	Mensual (5 primeros días hábiles de cada mes)	Correo electrónico-SIDEAP	12	✘	✘	✓
Formulario de personal de planta y formulario de personal por contrato - Plataforma CHIP	Secretaría Jurídica Distrital	Anual (A más tardar el 30 de marzo de cada año)	Confirmación de Cargue de Información	1	✓	✘	No aplica
Información Planta de Personal con sus respectivos costos	Secretaría de Hacienda	Anual	Oficio radicación	1	✘	✘	✓

**✘: No cumple con los lineamientos registrados en la matriz de comunicaciones.

✓: Cumple con los lineamientos registrados en la matriz de comunicaciones.

No aplica: La presentación de los informes son posteriores al alcance de esta auditoría, de acuerdo con su periodicidad.

5. Unidad de Apuestas y Control de Juegos

5.1 Declaración Derechos de Explotación

- **Desactualización de la matriz de comunicaciones:** la periodicidad señalada en la matriz de comunicaciones *“Siguiendo al recibido de las declaraciones por parte del concesionario”*, **no corresponde a la señalada** en el art. 3. del Acuerdo 327 de 2017: *“Declaración mensual de derechos de explotación y gastos de administración del juego de apuestas permanentes: cinco (5) días calendario del mes siguiente a su recaudo;”* (subrayado fuera de texto).
- Vigencias 2020-2021 y enero del 2022: **Inoportunidad en la presentación de la Declaración de Derechos de Explotación y Gastos de Administración:** dadas las inconsistencias presentadas en la matriz de comunicaciones respecto a la periodicidad, se identificó la remisión de las 25 declaraciones fuera del tiempo estipulado en la normatividad.

5.2 Pago delegados Sorteos

- Vigencia 2020: **Inoportunidad en el Pago delegados Sorteo el Dorado:** Si bien en la matriz de comunicaciones no se define fecha exacta para el pago, señala que debe ser en los primeros días del mes, no obstante, se identificó que para los meses de mayo, octubre y diciembre se radicaron entre los quince y veinte días calendario del mes.
- Vigencia 2020: **Soporte de Pago delegados Sorteo el Dorado sin número de radicado:** de los soportes remitido por el jefe de Unidad, se identificó que el soporte correspondiente al mes de noviembre no contaba con el número de radicado que genera el SIGA.

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	XX/XX/XXXX

- Vigencia 2021 y enero 2022: **Soporte para el pago delegados Sorteo el Dorado no corresponde al señalado en la matriz de comunicaciones:** los soportes remitidos por el área responsable del proceso corresponden a facturas (Factura AP), documentos diferentes al señalado en la matriz de comunicaciones (Cuenta de cobro)

5.3 Informe Derechos de Explotación, Gastos de Administración y Premios Caducos

Vigencia 2021 y enero 2022: **No envió del Informe Derechos de Explotación, Gastos de Administración y Premios Caducos:** en la validación realizada, se identificó que los informes no fueron enviados a la Alcaldía Mayor de Bogotá, Gobernación de Cundinamarca y Lotería de Cundinamarca; al respecto, el líder de proceso informó que no existe lineamiento definido para este reporte.

No obstante, en lo anterior en las comunicaciones recibidas por la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Lotería de Cundinamarca como respuesta a la relación de los informes, reportes y/o certificaciones solicitada por esta Oficina, no se observó que la entidad deba presentar informes de Derechos de Explotación, Gastos de Administración y Premios Caducos, sin embargo, se aclara que cabe la posibilidad de la existencia de normatividad que regule el envío de este informe a entes externos.

5.4 Informe Entrega Formularios

- Desactualización de la matriz de comunicaciones:** la periodicidad señalada en la matriz de comunicaciones “*Dentro los diez (10) días calendario*”, no corresponde a la señalada en el art. 3. del Acuerdo 327 de 2017 del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar: “6. Formularios. A. Reporte tipo AP12 - Formularios Entregados se señala que “corresponderá al listado de los formularios suministrados a los concesionarios del juego para ser usados manualmente. La información deberá ser remitida en medio electrónico dentro de los dos (2) días siguientes a la entrega física de los mismos” (subrayado fuera de texto).
- Vigencias 2020-2021 y enero del 2022: **Inoportunidad en la presentación del Informe de Entrega de Formularios:** dadas las inconsistencias presentadas en la matriz de comunicaciones respecto a la periodicidad, se identificó la remisión de los 25 informes fuera del tiempo estipulado en la normatividad.

A continuación, se presenta el detalle de cumplimiento para cada uno de los tres informes y/o reportes:

Informe/ Reporte	Ente de control receptor	Periodicidad	Soporte / Evidencia	Cantidad	Validación 2020	Validación 2021	Validación enero 2022
Declaración Derechos de Explotación	Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar Fondo Financiero Distrital Secretaría de Salud de Cundinamarca Lotería de Cundinamarca	Mensual (Siguiendo al recibido de las declaraciones por parte del concesionario)	Oficios respectivos con radicado del SICA	12	☒	☒	☒

INFORME FINAL DE AUDITORÍA				CÓDIGO:	XXX		
				VERSIÓN:	1.0		
				FECHA:	xx/xx/xxxx		
Pago delegados Sorteos El Dorado	Concesionario del Juego de Apuestas Permanentes o Chance	Mensual (Primeros días del mes respectivo)	Cuentas de Cobro con Radicado del SICA	12	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Informe Derechos de Explotación, Gastos de Administración y Premios Caducos	Alcaldía Mayor de Bogotá Gobernación de Cundinamarca Lotería de Cundinamarca	Mensual (Una vez el concesionario allegue todas las consignaciones de pago)	Informe con radicado del SICA	12	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Facturación de Formularios	Concesionario del Juego de Apuestas Permanentes o Chance	De acuerdo a requerimiento del Concesionario (Una vez generadas las Facturas de Venta al Concesionario)	Facturas de Venta	12	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Informe Entrega Formularios	Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar	De acuerdo a requerimiento del Concesionario (Dentro los diez días calendario (acuerdo 327 de 2017))	Correo Electrónico Profesional	12	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

**: No cumple con los lineamientos registrados en la matriz de comunicaciones.
: Cumple con los lineamientos registrados en la matriz de comunicaciones.

6. Comunicaciones

En la matriz de comunicaciones, se tiene consignado el documento *Formato Autorización Grabación Medio Audiovisual*, el cual no corresponde a un reporte, por lo tanto, se recomienda revisar si este formato debe ser incluido en la Matriz y si efectivamente se comunica a las partes interesadas.

7. Oficina de Sistemas

7.1 Informes para presentar ante COLJUEGOS y Superintendencia de Salud.

Vigencias 2020-2021 y enero del 2022: **Inoportunidad en el cargue de los informes en la página WEB de la Superintendencia Distrital de Salud y envió a Coljuegos mediante correo electrónico (ver celdas resaltadas en color rojo de la siguiente tabla):** validados los soportes entregados mediante correo electrónico por el profesional responsable de la Oficina de Sistemas entre el 18 y 25 de febrero, se identificó inoportunidad en el cargue y envió de 88 informes de sorteos a los respectivos entes de control.

Vigencias 2020-2021 y enero del 2022: **Ausencia del reporte a Coljuegos mediante correo electrónico (ver celdas resaltadas en color amarillo de la siguiente tabla):** los 12 soportes de envió a Coljuegos no aportados en el desarrollo de la auditoría, impidió validar la oportunidad en la transmisión de los informes.

Vigencia 2020: **No envió a través de correo electrónico los Informes a la Superintendencia Distrital de Salud-Supersalud (ver celdas resaltadas en color naranja de la siguiente tabla):** no se identificó el envió de los correos electrónicos con los 7 informes correspondientes a los sorteos de los meses de enero y febrero a la Supersalud, de conformidad con la Circular 003 de 2019 expedida por ese ente.

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	XX/XX/XXXX

Circular 5 de 2011 SNS		200 Informe de Ventas y Sorteos - Plazo 7 días calendario		201 Informe Premios Obtenidos por el Público - Plazo 7 días calendario		203 Resultado de los sorteos - Plazo Dentro de la hora siguiente a la realización del Sorteo			204 Billetería vendida - Plazo Treinta (30) minutos antes del sorteo del primer premio		
Sorteo	Fecha Sorteo	Fecha de reporte página	Fecha de reporte correo	Fecha de reporte página	Fecha de reporte correo	Fecha de reporte página	Hora	Fecha de reporte correo	Fecha de reporte página	Hora	Fecha de reporte correo
2524	2/01/2020		9/01/2020		9/01/2020		11:12	2/01/2020		9:43	2/01/2020
2525	9/01/2020		16/01/2020		16/01/2020		11:18	9/01/2020		9:40	9/01/2020
2526	16/01/2020		23/01/2020		23/01/2020		11:10	16/01/2020		9:43	16/01/2020
2527	23/01/2020		30/01/2020		30/01/2020		11:04	23/01/2020		9:34	23/01/2020
2528	30/01/2020		6/02/2020		6/02/2020		11:14	30/01/2020		9:39	30/01/2020
2529	6/02/2020		13/02/2020		13/02/2020		11:21	6/02/2020		9:49	6/02/2020
2530	13/02/2020		20/02/2020		20/02/2020		11:30	13/02/2020		9:52	13/02/2020
2531	20/02/2020	27/02/2020	27/02/2020	27/02/2020	27/02/2020	20/02/2020	11:29		20/02/2020	09:53	
2532	27/02/2020	05/03/2020	05/03/2020	05/03/2020	05/03/2020	27/02/2020	11:18	26/03/2020	27/02/2020	09:48	27/02/2020
2535	19/03/2020	25/03/2020	26/03/2020	25/03/2020	26/03/2020	19/03/2020	11:24	03/04/2020	19/03/2020	09:54	19/03/2020
2536	14/05/2020	21/05/2020	02/06/2020	21/05/2020	02/06/2020	14/05/2020	11:09	15/05/2020	14/05/2020	09:59	14/05/2020
2537	21/05/2020	28/05/2020	01/06/2020	28/05/2020	01/06/2020	21/05/2020	11:25	21/05/2020	21/05/2020	10:11	21/05/2020
2540	11/06/2020	18/06/2020	25/07/2020	18/06/2020	25/07/2020	11/06/2020	11:16	11/06/2020	11/06/2020	09:49	11/06/2020
2544	09/07/2020	16/07/2020	16/07/2020	16/07/2020	16/07/2020	10/07/2020	01:16	09/07/2020	09/07/2020	09:50	09/07/2020
2546	23/07/2020	30/07/2020	30/07/2020	30/07/2020	30/07/2020	23/07/2020	11:43	23/07/2020	24/07/2020	06:34	23/07/2020
2548	06/08/2020	13/08/2020	14/08/2020	13/08/2020	14/08/2020	06/08/2020	11:33	06/08/2020	06/08/2020		06/08/2020
2549	13/08/2020	20/08/2020	20/08/2020	20/08/2020	20/08/2020	13/08/2020	11:17	13/08/2020	20/08/2020	05:56	13/08/2020
2559	22/10/2020	30/10/2020	29/10/2020	30/10/2020	29/10/2020	22/10/2020	11:47	22/10/2020	22/10/2020	09:43	22/10/2020
2560	29/10/2020	05/11/2020	05/11/2020	05/11/2020	05/11/2020	30/10/2020	08:25	29/10/2020	30/10/2020	08:44	29/10/2020
2567	17/12/2020	24/12/2020	24/12/2020	24/12/2020	24/12/2020	17/12/2020	11:11	17/12/2020	17/12/2020	09:44	
2571	14/01/2021	21/01/2021	21/01/2021	21/01/2021	21/01/2021	15/01/2021	01:24	14/01/2021	15/01/2021	01:20	14/01/2021
2572	21/01/2021	28/01/2021	28/01/2021	28/01/2021	28/01/2021	21/01/2021	11:15	21/01/2021	21/01/2021	09:37	
2573	28/01/2021	04/02/2021	04/02/2021	04/02/2021	04/02/2021	28/01/2021	11:20	29/01/2021	28/01/2021	09:48	29/01/2021
2575	11/02/2021	18/02/2021	19/02/2021	18/02/2021	19/02/2021	11/02/2021	11:23	12/02/2021	11/02/2021	09:45	12/02/2021
2576	18/02/2021	25/02/2021	28/02/2021	25/02/2021	28/02/2021	18/02/2021	11:41	19/02/2021	18/02/2021	09:46	19/02/2021
2577	25/02/2021	04/03/2021	05/03/2021	04/03/2021	05/03/2021	25/02/2021	11:28	28/02/2021	25/02/2021	09:41	28/02/2021
2578	04/03/2021	11/03/2021	12/03/2021	11/03/2021	12/03/2021	04/03/2021	11:19	05/03/2021	04/03/2021	09:48	05/03/2021
2579	11/03/2021	18/03/2021	18/03/2021	18/03/2021	18/03/2021	11/03/2021	11:25	12/03/2021	11/03/2021	09:40	12/03/2021
2580	18/03/2021	25/03/2021	26/03/2021	25/03/2021	26/03/2021	18/03/2021	11:05	19/03/2021	18/03/2021	09:41	18/03/2021
2581	25/03/2021	30/03/2021	05/04/2021	30/03/2021	05/04/2021	25/03/2021	11:18	26/03/2021	25/03/2021	09:39	26/03/2021
2582	08/04/2021	15/04/2021	16/04/2021	15/04/2021	16/04/2021	08/04/2021	11:08	08/04/2021	08/04/2021	09:38	08/04/2021
2583	15/04/2021	22/04/2021	22/04/2021	22/04/2021	22/04/2021	15/04/2021	11:38	16/04/2021	15/04/2021	09:46	16/04/2021
2584	22/04/2021	29/04/2021	30/04/2021	29/04/2021	30/04/2021	22/04/2021	11:20	22/04/2021	22/04/2021	09:43	22/04/2021
2585	29/04/2021	06/05/2021	06/05/2021	06/05/2021	06/05/2021	29/04/2021	11:18	30/04/2021	29/04/2021	09:47	30/04/2021

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	XX/XX/XXXX

La que más billete da

2586	06/05/202 1	13/05/202 1	14/05/202 1	13/05/202 1	14/05/202 1	06/05/202 1	11:16	06/05/202 1	06/05/202 1	09:3 4	06/05/202 1
2587	13/05/202 1	20/05/202 1		20/05/202 1		13/05/202 1	11:30	14/05/202 1	13/05/202 1	09:4 7	14/05/202 1
Extra 3	15/05/202 1	20/05/202 1	20/05/202 1	20/05/202 1	20/05/202 1	15/05/202 1	11:21	18/05/202 1	15/05/202 1	09:4 6	18/05/202 1
2588	20/05/202 1	27/05/202 1	28/05/202 1	27/05/202 1	28/05/202 1	21/05/202 1	12:02	20/05/202 1	20/05/202 1	10:1 2	20/05/202 1
2589	27/05/202 1	03/06/202 1	04/06/202 1	03/06/202 1	04/06/202 1	27/05/202 1	11:26	28/05/202 1	27/05/202 1	09:5 2	28/05/202 1
2590	03/06/202 1	10/06/202 1	10/06/202 1	10/06/202 1	10/06/202 1	03/06/202 1	11:14	09/06/202 1	03/06/202 1	09:5 3	09/06/202 1
2591	10/06/202 1	17/06/202 1	18/06/202 1	17/06/202 1	18/06/202 1	10/06/202 1	11:11	10/06/202 1	10/06/202 1	09:4 6	10/06/202 1
2592	17/06/202 1	24/06/202 1	25/06/202 1	24/06/202 1	25/06/202 1	17/06/202 1	11:12	18/06/202 1	17/06/202 1	09:5 1	18/06/202 1
2593	24/06/202 1	01/07/202 1	06/07/202 1	01/07/202 1	06/07/202 1	24/06/202 1	11:33	25/06/202 1	24/06/202 1	09:5 7	25/06/202 1
2594	01/07/202 1	08/07/202 1	08/07/202 1	08/07/202 1	08/07/202 1	01/07/202 1	11:41	06/07/202 1	01/07/202 1	10:0 6	06/07/202 1
2595	08/07/202 1	15/07/202 1	16/07/202 1	15/07/202 1	16/07/202 1	08/07/202 1	11:18	08/07/202 1	08/07/202 1	09:4 5	08/07/202 1
2596	15/07/202 1	22/07/202 1	22/07/202 1	22/07/202 1	22/07/202 1	15/07/202 1	11:31	16/07/202 1	15/07/202 1	09:5 4	16/07/202 1
2597	22/07/202 1	29/07/202 1	30/07/202 1	29/07/202 1	30/07/202 1	22/07/202 1	11:29	22/07/202 1	22/07/202 1	09:5 1	22/07/202 1
2598	29/07/202 1	05/08/202 1	06/08/202 1	05/08/202 1	06/08/202 1	29/07/202 1	11:29	30/07/202 1	29/07/202 1	09:5 7	30/07/202 1
2599	05/08/202 1	12/08/202 1	12/08/202 1	12/08/202 1	12/08/202 1	05/08/202 1	11:18	06/08/202 1	05/08/202 1	09:5 7	06/08/202 1
2600	12/08/202 1	19/08/202 1	19/08/202 1	19/08/202 1	19/08/202 1	12/08/202 1	11:29	20/08/202 1	12/08/202 1	10:2 5	20/08/202 1
2601	19/08/202 1	26/08/202 1	26/08/202 1	26/08/202 1	26/08/202 1	19/08/202 1	11:25	20/08/202 1	19/08/202 1	09:5 0	20/08/202 1
2602	26/08/202 1	02/09/202 1	02/09/202 1	02/09/202 1	02/09/202 1	26/08/202 1	11:07	26/08/202 1	26/08/202 1	09:5 7	26/08/202 1
2603	02/09/202 1	09/09/202 1	10/09/202 1	09/09/202 1	10/09/202 1	02/09/202 1	11:07	02/09/202 1	02/09/202 1	09:4 3	02/09/202 1
2604	09/09/202 1	16/09/202 1	16/09/202 1	16/09/202 1	16/09/202 1	09/09/202 1	11:53	10/09/202 1	09/09/202 1	10:3 1	10/09/202 1
2605	16/09/202 1	23/09/202 1	24/09/202 1	23/09/202 1	24/09/202 1	16/09/202 1	11:11	16/09/202 1	16/09/202 1	09:4 3	16/09/202 1
2606	23/09/202 1	30/09/202 1	04/10/202 1	30/09/202 1	04/10/202 1	23/09/202 1	11:34	24/09/202 1	23/09/202 1	10:0 2	24/09/202 1
2607	30/09/202 1	07/10/202 1	07/10/202 1	07/10/202 1	07/10/202 1	30/09/202 1	11:19	30/09/202 1	30/09/202 1	10:0 2	30/09/202 1
2608	07/10/202 1	14/10/202 1	14/10/202 1	14/10/202 1	14/10/202 1	07/10/202 1	11:05	07/10/202 1	07/10/202 1	09:5 0	
2609	14/10/202 1	21/10/202 1	21/10/202 1	21/10/202 1	21/10/202 1	14/10/202 1	11:09	14/10/202 1	14/10/202 1	09:3 5	
2610	21/10/202 1	28/10/202 1	28/10/202 1	28/10/202 1	28/10/202 1	21/10/202 1	11:08	21/10/202 1	21/10/202 1	09:4 8	
2612	04/11/202 1	11/11/202 1	16/11/202 1	11/11/202 1	16/11/202 1	04/11/202 1	11:12		04/11/202 1	09:5 3	
2613	11/11/202 1	18/11/202 1	22/11/202 1	18/11/202 1	22/11/202 1	11/11/202 1	11:44	16/11/202 1	11/11/202 1	10:1 6	16/11/202 1
2614	18/11/202 1	25/11/202 1	26/11/202 1	25/11/202 1	26/11/202 1	18/11/202 1	11:36	22/11/202 1	18/11/202 1	10:0 0	22/11/202 1
2615	25/11/202 1	02/12/202 1	09/12/202 1	02/12/202 1	09/12/202 1	25/11/202 1	11:13	26/11/202 1	25/11/202 1	09:5 3	26/11/202 1
2616	02/12/202 1	09/12/202 1			09/12/202 1	02/12/202 1	11:28	02/12/202 1	07/12/202 1	08:0 3	02/12/202 1
2617	09/12/202 1	16/12/202 1	16/12/202 1	16/12/202 1	16/12/202 1	09/12/202 1	11:14	09/12/202 1	09/12/202 1	09:5 2	09/12/202 1
2621	06/01/202 2	13/01/202 2	13/01/202 2	13/01/202 2	13/01/202 2	07/01/202 2	12:20 a. m.	07/01/202 2	06/01/202 2	10:5 7	06/01/202 2
2622	13/01/202 2	20/01/202 2	20/01/202 2	20/01/202 2	20/01/202 2	13/01/202 2	11:29	13/01/202 2	13/01/202 2	09:5 8	
2623	20/01/202 2	28/01/202 2	28/01/202 2	27/01/202 2	28/01/202 2	20/01/202 2	11:17	20/01/202 2	20/01/202 2	10:0 0	20/01/202 2
2624	27/01/202 2	03/02/202 2	03/02/202 2	03/02/202 2	03/02/202 2	27/01/202 2	11:56	27/01/202 2	28/01/202 2	04:2 0	27/01/202 2



INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	XX/XX/XXXX

7.2 Datos abiertos

- **Desactualización de la matriz de comunicaciones:** verificada la página WEB de los Datos Abiertos de Colombia, se identificó que los informes y periodicidad de Contratación 2021, Plan de premios y Ejecución del Proyecto de Inversión del Plan de Desarrollo, no se encuentran registrados en la matriz de comunicaciones dado que únicamente se relaciona “los resultados de la Lotería”.
- Vigencias 2020-2021 y enero del 2022: **No actualización periódica de los datos abiertos en la página WEB del ente:** Consultado el enlace <https://www.datos.gov.co/> señalado en la matriz de comunicaciones, se evidenció que a los cuatro (4) datos abiertos publicados por la entidad, no se le ha realizado actualización desde mayo del 2021.

Informe	Frecuencia actualización	Ultima actualización
Ventas por Lotería	Mensual	25/05/2021
Contratación 2021	Mensual	13/05/2021
Plan de Premios	Según necesidad	25/05/2021
Ejecución del Proyecto de Inversión del Plan de Desarrollo	Trimestral	13/05/2021

Teniendo en cuenta los numerales 7.1 y 7.2, la gestión de la Oficina de Sistemas frente a la oportunidad de reporte de los informes citados obtuvo el siguiente resultado:

Informe/ Reporte	Ente de control receptor	Periodicidad	Soporte / Evidencia	Validación 2020	Validación 2021	Validación enero 2022
Informe de ventas por sorteos	Superintendencia de Salud. Coljuegos	Semanal (Dentro de los 7 días siguientes a la realización de cada sorteo.)	Confirmación de cargue de información y correo	✘	✘	✘
Informe de premios obtenidos por el público	Superintendencia de Salud. Coljuegos	Semanal (Dentro de los 7 días siguientes a la realización de cada sorteo.)	Confirmación de cargue de información y correo	✘	✘	✘
Resultados de sorteo	Superintendencia de Salud. Coljuegos	Semanal (Por cada sorteo, el mismo día del sorteo)	Confirmación de cargue de información y correo	✘	✘	✘
Reporte de billetería vendida	Superintendencia de Salud. Coljuegos	Semanal (Por cada sorteo, el mismo día del sorteo media hora antes de salir al aire)	Confirmación de cargue de información y correo	✘	✘	✘
Datos abiertos de los resultados de la Lotería	Datos Abiertos	Mensual	Página actualizada	No aplica	✘	✘

**✘: No cumple con los lineamientos registrados en la matriz de comunicaciones.

✓: Cumple con los lineamientos registrados en la matriz de comunicaciones.

No aplica: La presentación de los informes son posteriores al alcance de esta auditoría, de acuerdo con su periodicidad.

8. Respuestas a solicitudes remitidas por los Entes de Control

8.1 Apuestas y Control de Juegos, Subgerencia General

Comunicación emitida por el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar-CNJSA con radicación N° 20222400062551 de fecha 16 de febrero del 2022, solicitando información relacionada en la

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	XX/XX/XXXX

primera actividad del cronograma del “Artículo 17. Cronograma de Calificación de Indicadores de Gestión, Eficacia y Rentabilidad” del Acuerdo 600 de 2021, la cual debía ser remitida dentro de los diez (10) días contados a partir del recibo de la comunicación al correo contactenos@coljuego.gov.co

Inoportunidad en respuesta de la solicitud: Si bien es cierto, la entidad debía atender la solicitud con Oficio N° 1-2022-446 del 21 de febrero del 2022 del CNJSA, a más tardar el 07 de marzo del 2022, se identificó que la respuesta fue suministrada el 15 de marzo del 2022 mediante oficio 2-2022-430; es decir, seis días hábiles posteriores al término fijado por la CNJSA.

8.2 Oficina de Planeación Estratégica y de Negocios

Comunicación emitida por la Personería de Bogotá, radicado N° 2022-EE-0478091 con oficio interno N°1-2022-413 radicados el 15 de febrero del 2022, solicitando el envío mensual de las ejecuciones presupuestales y físicas a nivel de metas, dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes siguiente a los correos pdsectorhacienda@personeriabogota.gov.co, irojas@personeriabogota.gov.co y aireina@personeriabogota.gov.co. Dicha comunicación fue remitida a la Oficina de Planeación Estratégica y de Negocios por la Gerencia General el 16 de marzo del 2022 por correo electrónico donde se solicitó “Buen día favor revisar y colocar en la matriz de documentos”.

No respuesta a la solicitud: La entidad debía atender la solicitud con Oficio N°1-2022-413 del 15 de febrero del 2022, a más tardar el 14 de marzo del 2022; no obstante, en consulta realizada con el contratista de la Oficina de Planeación el 29 de marzo del 2022 se identificó que no se le ha dado respuesta.

De lo anterior, 11 de marzo del 2022 el contratista de la Oficina de Planeación Estratégica y de Negocios, señaló que dicha información era de competencia de la Unidad Financiera y Contable. No obstante, cuando leyó detalladamente el contenido, confirmó que era competencia de la Oficina de Planeación y manifestó no tener conocimiento de una respuesta.

Aportes del equipo auditado antes del cierre de auditoría: recibidos con memorando °3-2022-374 del 04 de abril del 2022:

“El día 04 de abril de 2022, la Oficina de Planeación Estratégica enviará la ejecución presupuestal y física del proyecto de inversión, y a partir de la fecha, el área reportará el seguimiento a la Personería de Bogotá dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes siguiente, acorde al requerimiento recibido.”

Análisis del equipo auditor a los argumentos y aportes del equipo auditado: los argumentos señalados por el área responsable no desvirtúan la observación; por lo tanto, **SE RATIFICA**.

Causas y Consecuencias de la Observación N°1

Causa: la situación enunciada se origina, en primer lugar, a la ineffectividad en el seguimiento de revisión y control para el cumplimiento por parte de los líderes de los procesos y responsables, respecto de: 1) la presentación y oportunidad de los informes, reportes y/o certificaciones ante los entes externos registrados en la matriz de comunicaciones y 2) respuestas a solicitudes de información de entes externos.

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	XX/XX/XXXX

En segundo lugar, a debilidades en la gestión de encargos y traslados de personal, por cuanto las actividades de reporte y custodia de evidencias afectan la presentación y oportunidad de los informes, reportes y/o certificaciones ante los entes externos.

Finalmente, la desactualización de la matriz de comunicaciones respecto de informes no incluidos, periodicidad y medios de reporte, impacta la reputación de la entidad que pueden derivar en investigaciones disciplinarias.

Consecuencia: la inoportunidad o no presentación de los informes, reportes, respuestas a solicitudes y/o certificaciones ante los entes externos durante el periodo de análisis, deja de presente la materialización del riesgo **“RG-01 Posibilidad de afectación económica y reputacional debido a no presentar, o presentar informes por fuera de los términos establecidos, debido al desconocimiento de plazos para la presentación”** que previamente al desarrollo de este informe no ha sido monitoreado, exponiendo a la entidad a posibles: 1) imposiciones de sanciones legales o fiscales y 2) apertura de investigaciones disciplinarias, que de ello se deriven.

Observación 2. Inconsistencias en la información contenida en la Matriz de Comunicaciones de la entidad frente a las respuestas obtenidas por 17 de los 24 entes externos, como parte de la circularización realizada por la OCI.

De la verificación y confirmación con los 17 entes externos, sobre los informes, reportes y/o certificaciones que la entidad debe rendir ante estos, se identificó:

- 38 informes que no se encuentran registrados en la matriz de comunicaciones de la entidad y que fueron reportados por entes externos.
- 14 informes que si bien, se encuentran registrados en la matriz de comunicaciones, la información relativa al nombre y periodicidad señalada son diferentes a la reportada por los entes externos.
- Dos (2) informes registrados en la matriz de comunicaciones que deben surtir el análisis por los responsables para el retiro o no, dado que no fueron reportados por los entes externos para presentación por la entidad.
- Tres (3) informes reportados por los entes externos, que debe surtir el análisis correspondiente por los responsables para su inclusión o no, en la matriz de comunicaciones.
- Comunicación recibida por la Secretaría de Ambiente mediante radicado N°2022EE55132 del 15 de marzo del 2022, precisando que:

“Una vez consultado el sistema de información interno de esta Entidad Forest, se observa que la Lotería de Bogotá no tiene trámites pendientes o procesos administrativos relacionados con calidad del aire, auditiva y visual ni con recurso hídrico y del suelo

No obstante, resulta oportuno proporcionar información que puede resultarle útil en caso de que la empresa

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	XX/XX/XXXX

alguna

relacionada con el Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA, el Registro de Generadores de residuos peligrosos, aprovechamiento de llantas usadas y aprovechamiento silvicultural.”

adelante
actividad

Por lo anterior, se debe surtir el análisis correspondiente por los responsables para la inclusión o no en la matriz de comunicaciones, los siete (7) informes reportados.

Calificación: Medio



Criterio:

-Matriz de Comunicaciones vigencias 2020 y 2021

-Respuestas dadas por los 17 entes externos

En función de verificar y confirmar los informes, reportes y/o certificaciones que la entidad debe presentar ante los entes externos, se elevaron solicitudes con el siguiente modelo de petición:

ASUNTO: Petición de solicitud de la relación de informes, reportes y/o certificaciones que la Lotería de Bogotá debe presentar ante **(ente a circular)**.

I. ANTECEDENTES

1. La Lotería de Bogotá es una Empresa Industrial y Comercial del Distrito con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio y se encuentra integrada al sector de Hacienda como Empresa descentralizada vinculada.
2. Al interior de la empresa existe una matriz de documentos denominada Matriz de Comunicaciones, documento conteniente de la información relevante que la Lotería de Bogotá debe emitir de manera oportuna a los diferentes entes de control y entes externos, y la cual se actualiza mínimo una vez al año durante el primer semestre del año o cuando exista un cambio relevante.
3. En función de la auditoría especial de seguimiento a presentación de informes a entes de control externo que se adelantará dentro de los meses de febrero y marzo del 2022 por parte de la Oficina de Control Interno de la entidad, se realizará no solo una verificación de la oportunidad de la presentación de dicha información a entes externos por los procesos entre el 01 de enero del 2020 al 31 de enero del 2022, sino también, la validación con los entes externos acerca de los informes que la entidad debe presentar ante estos y su periodicidad.

II. ASPECTOS DE LA PETICIÓN

Dentro de este contexto, recorro en la PETICIÓN a su entidad para remitir la relación y periodicidad de informes, reportes y/o certificaciones que debe rendir la Lotería de Bogotá ante **(ente a circular)**.

Fuente: Elaboración propia en conjunto con la Gerencia General.

La circularización realizada con el anterior modelo se efectuó para los siguientes 24 entes externos registrados en la matriz de comunicaciones los días 17, 18 y 23 de febrero del 2022 mediante la “Plataforma Bogotá te Escucha” y correos electrónicos consultados en las páginas

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	XX/XX/XXXX

WEB de los entes externos:

Entes de Control/Entes externos	Fecha	RADICADO	RESPUESTA BAJO RADICADO N°
Alcaldía Mayor de Bogotá	16/02/2022	580282022	2-2022-7023
Veeduría Distrital	17/02/2022	590922022	20225000014351
Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	16/02/2022	580282022	2-2022-7023
Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar -CNJSA	23/03/2022	20221030076472	20222400081681
Fondo Financiero Distrital/ Salud Capital	23/03/2022	Correo electrónico	Sin respuesta al 29/03/2022
Secretaría de Salud de Cundinamarca	17/02/2022	2022016911	Sin respuesta al 29/03/2022
Gobernación de Cundinamarca	17/02/2022	2022016911	Sin respuesta al 29/03/2022
Lotería de Cundinamarca	23/03/2022	202200092	Correo electrónico
Contraloría de Bogotá	17/02/2022	1-2022-03623	2-2022-04982
Contaduría General de la Nación	17/02/2022	20221400008462	20221400008462
Dirección de Desarrollo Institucional Secretaría General Alcaldía	16/02/2022	583792022	1-2022-465
Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	16/02/2022	583792022	2-2022-3706
Dirección Nacional de Derechos de Autor	17/02/2022	Formulario google	2-2022-17903
Secretaría Jurídica Distrital	17/02/2022	594202022	2-2022-2250
Superintendencia de Salud	17/02/2022	20222100001922500	20225900000223241
Coljuegos	23/03/2022	20221030076472	20222400081681
Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	17/02/2022	594832022	2022ER1594
Contraloría General de la República	17/02/2022	2022-232764	2022EE0062414
Secretaría de Hacienda Distrital - SHD	17/02/2022	598702022	Sin respuesta al 29/03/2022
Dirección Distrital de Contabilidad -SHD	17/02/2022		Sin respuesta al 29/03/2022
Concejo de Bogotá,	17/02/2022	595412022	2022EE2683
Personería de Bogotá	17/02/2022	598472022.	Sin respuesta al 29/03/2022
Secretaría Distrital de Planeación	17/02/2022	597662022	2-2022-21055 y 2-2022-20364
DIAN	17/02/2022	202282140100017820	14749028160067

Fuente: Elaboración propia

Al 08 de abril del 2022, se recibió respuesta de 18 de los 24 entes de control con la información relacionada a los informes a presentar por la entidad.

En adición, se recibió comunicación de la Secretaría de Ambiente mediante radicado N°2022EE55132 del 15 de marzo del 2022, precisando que:

“Una vez consultado el sistema de información interno de esta Entidad Forest, se observa que la Lotería de Bogotá no tiene trámites pendientes o procesos administrativos relacionados con calidad del aire, auditiva y visual ni con recurso hídrico y del suelo

No obstante, resulta oportuno proporcionar información que puede resultarle útil en caso de que la empresa adelante alguna actividad relacionada con el Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA, el Registro de Generadores de residuos peligrosos, aprovechamiento de llantas usadas y aprovechamiento silvicultural.”

De la verificación y confirmación derivadas de las respuestas suministradas por los 17 entes externos, sobre los informes, reportes y/o certificaciones que la entidad debe rendir ante estos, frente a la información registrada en la matriz de comunicaciones, se identificaron debilidades para las siguientes seis unidades, cuatro Oficinas y una Secretaría:

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	XX/XX/XXXX

- Secretaría General (Contratación y Jurídica)
- Oficina de Control Interno
- Oficina de Control Interno Disciplinario
- Oficina de Planeación Estratégica y de Negocios
- Oficina de Atención y Servicio al Cliente
- Unidad de Apuestas y Control de Juegos
- Unidad de Talento Humano
- Unidad Financiera y Contable
- Unidad de Loterías
- Unidad de Recursos Físicos

Para las siguientes dos (2) Oficinas no se identificaron debilidades:

- Oficina de Sistemas
- Oficina de Comunicaciones y Mercadeo

a. Secretaría General

- **Desactualización de la matriz de comunicaciones de la entidad:** de las respuestas recibidas por la Contraloría de Bogotá y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, se identificó que no se encuentran 5 informes que la entidad tiene obligación de rendir ante estos por normatividad vigente aplicables.
- Se identificaron 2 informes de los cuales se debe surtir el análisis por el proceso para la inclusión o no de la matriz de comunicaciones (**ver celda resaltada en color naranja de la siguiente tabla**).

Informe reportado por el Ente de Control	Ente	Informe contenido en la Matriz de Comunicaciones de la Entidad		Observaciones
		SI	NO	
Controversias Contractuales CB-0018	Contraloría de Bogotá		☒	Mensual, dentro de los 7 días hábiles del mes siguiente.
Contractual Correcciones CB-0027			☒	Reporte ocasional cuando se presente la novedad se debe reportar en el mes que se presente, el sujeto de control debe solicitar por escrito a la dirección sectorial la activación de los formatos y documentos de acuerdo con lo establecido en la resolución vigente.
Informe Procesos Judiciales CB-0423			☒	No está incluido en la matriz, cuenta anual.
Información contractual- SIDEAP	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital		☒	Certificado de reporte mensual de contratación cargado en la plataforma.
Listado detallado de Contratos de Prestación de			☒	Circular 20 de 2017

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	XX/XX/XXXX

Servicios vigentes con personas naturales				Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital La periodicidad establecida en la Circular es "Cinco primeros días hábiles de cada mes". No incluida en la matriz
Información y documentación exigida para las entidades sin ánimo de lucro –ESAL	Alcaldía Mayor de Bogotá-Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía		☒	Surtir el análisis correspondiente por los responsables para su inclusión o no, en la matriz de comunicaciones.
Instancias de coordinación y espacios de gobierno corporativo			☒	Surtir el análisis correspondiente por los responsables para su inclusión o no, en la matriz de comunicaciones. Verificada la página web de la entidad, se encuentra publicado el anexo 4 de fecha 18 de enero del 2022, enlace https://loteriadebogota.com/wp-content/uploads/files/planeacion/Instancias_coordinacion-01-2021.pdf y la Toma de decisiones acta 720 del 2021, enlace https://loteriadebogota.com/toma-de-decisiones/

Aportes del equipo auditado antes del cierre de auditoría: recibidos con memorando N° 3-2022-383 del 06 de abril del 2022:

*“De manera atenta me permito informar que revisado el acápite llamado “Observación 2. Inconsistencias en la información contenida en la Matriz de Comunicaciones de la entidad frente a las respuestas obtenidas por 17 de los 24 entes externos”, como parte de la circularización realizada por la OCI del informe denominado INFORME PRELIMINAR AUDITORIA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A PRESENTACIÓN DE INFORMES A ENTES DE CONTROL EXTERNO literal (...)
Me permito informar que no tenemos observaciones y se procederá a la inclusión en la Matriz de Comunicaciones y al análisis del proceso de las celdas resaltadas en naranja”.*

Análisis del equipo auditor a los argumentos y aportes del equipo auditado: los argumentos presentados por el área responsable, indican que la observación **SE ACEPTA**.

b. Planeación Estratégica y de Negocios

- **Desactualización de la matriz de comunicaciones de la entidad:** de las respuestas recibidas por la Secretaría Distrital de Planeación y la Contraloría de Bogotá, se identificaron 6 informes no incluidos en la matriz de comunicaciones que la entidad tiene obligación de rendir por normatividad vigente aplicable (**ver filas con símbolo ☒**)
- **Diferencias en la información contenida en la matriz de comunicaciones de la entidad con la reportada por los entes de control:** se identificó diferencias con la periodicidad señalada en la matriz de comunicaciones (15 primeros días hábiles del siguiente mes) respecto del reporte de Avance de Proyectos de Inversión en la Plataforma SEGPLAN, frente a la respuesta recibida por la Secretaría Distrital de Planeación (Trimestral, dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes siguiente).

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	XX/XX/XXXX

Informe reportado por el Ente de Control	Ente	Informe contenido en la Matriz de Comunicaciones de la Entidad		Observaciones
		SI	NO	
Avance de los proyectos de inversión-SEGPLAN	Secretaría Distrital de Planeación	✓		Trimestral, dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes siguiente, no los 15 primeros días como se registra en la matriz.
Reprogramación del plan de acción del Plan de Desarrollo y la actualización de los proyectos de inversión			☒	Mes de febrero de cada vigencia.
Ejecución mensual del Presupuesto de Ingresos y Gastos de Inversión.			☒	
Informe mensual de Ejecución de Vigencias Futuras.			☒	
Informe mensual de ejecución de cuentas por pagar.			☒	
Gastos e Inversiones por Proyecto y Meta CB-0422	Contraloría de Bogotá		☒	Cuenta anual, 11 día hábil del mes de febrero de la siguiente vigencia.
Ejecución Presupuestal y fiscal a nivel de metas	Personería de Bogotá		☒	Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 100, 102 numeral 4. Acuerdo Distrital d034 de 1993, artículo 5, numerales 2.1 y 4.5. Ley 136 de 1994, artículo 178 numerales 10 y 21. Acuerdo 755 de 2019, artículo 57 Periodicidad mensual No incluido en la matriz

Aportes del equipo auditado antes del cierre de auditoría: recibidos con memorando °3-2022-374 del 04 de abril del 2022:

“La información relativa al proyecto de inversión será incluida en la matriz de comunicaciones, y será presentada en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para su aprobación.”

Análisis del equipo auditor a los argumentos y aportes del equipo auditado: los argumentos presentados por el área responsable, indican que la observación **SE ACEPTA**.

c. Gestión Financiera y Contable

- **Desactualización de la matriz de comunicaciones de la entidad:** de las respuestas recibidas por la Contaduría General De La Nación y la Contraloría de Bogotá, se identificaron 8 informes no incluidos en la matriz de comunicaciones que la entidad tiene obligación de rendir por normatividad vigente aplicable (**ver filas con símbolo ☒**)
- **Diferencias en la información contenida en la matriz de comunicaciones de la entidad con la reportada por los entes de control:** de las respuestas recibidas por la Contaduría General De La Nación y la Contraloría de Bogotá, se identificó que la información relativa al nombre y periodicidad de informes señalada en la matriz de comunicaciones de la entidad, son diferentes a las reportadas por los entes externos (**ver celdas resaltas en color naranja de la siguiente tabla**)

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	XX/XX/XXXX

Informe reportado por el Ente de Control	Ente	Informe contenido en la Matriz de Comunicaciones de la Entidad		Observaciones
		SI	NO	
Información Contable Pública por convergencia- estados financieros	Contaduría General De La Nación	✓		Inconsistencia en periodicidad: Trimestralmente, último día del mes siguiente y 15 primeros días calendario mes de febrero de cada año. Envío de los formatos: CGN2015-001_SALDOS Y MOVIMIENTOS CONVERGENCIA, CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONV ERGENCIA, CGN22016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIG NIFICATIVAS, los cuales no se señalan dentro de la matriz de comunicaciones.
Notas a los estados financieros			☒	Anual, a más tardar el 15 de febrero de la siguiente vigencia.
Informe Control Interno Contable		✓		Inconsistencia en periodicidad: Anual, el 28 de febrero de la siguiente vigencia.
Categoría Presupuestal CUIPO			☒	Trimestralmente, último día del mes siguiente y 15 primeros días calendario mes de febrero de cada año.
Ejecución Presupuestal de Ingresos CB-0101	Contraloría de Bogotá		☒	Reportes mensuales masivos por BOGDATA -SDH, no lo deben presentar los sujetos de control porque estos son cargados al sistema directamente por la secretaria de hacienda distrital.
Seguimiento a Ejecución de Reservas u Obligaciones por Pagar CB-0104			☒	Periodicidad mensual
Relación Registros Presupuestales por Rubro CB-0126		✓		Inconsistencia en el nombre: Está en la matriz denominado: CB-00126 Relación de Registros
Cascada de Recursos Públicos Apropriación Inicial CB-0132			☒	La Secretaria de Hacienda enviara a través del webservice este formato solamente en la cuenta mensual de enero de cada vigencia
Informe de Modificaciones al Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones CBN-1093		✓		Inconsistencia en el nombre: Está en la matriz denominado: Informe sobre modificaciones presupuestales CB1093
Informes categoría Deuda Publica			☒	CB-0112: DEUDA PUBLICA - RELACION DE COMISIONES CB-0111: DEUDA PUBLICA - TABLA DE AMORTIZACION CB-0110: DEUDA PUBLICA - REGISTRO DE CREDITOS NUEVOS CB-0109B: SEUD - SISTEMA ESTADISTICO UNIFICADO DE DEUDA - DEUDA EXTERNA CB-0109A: SEUD - SISTEMA ESTADISTICO UNIFICADO DE DEUDA - DEUDA INTERNA CB-0108: DEUDA PUBLICA - CONDICIONES FINANCIERAS DE CREDITOS VIGENTES

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	XX/XX/XXXX

				<p>CB-0107: INFORMACION SOBRE EMISION Y COLOCACION DE BONOS</p> <p>CB-0105: INFORME MENSUAL DEUDA PUBLICA INTERNA Y EXTERNA</p> <p>CB-0007: CUPO DE ENDEUDAMIENTO</p>
Certificado de Recursos de Tesorería, Inversiones Financieras, Fiducias y Carteras Colectivas CBN-0001		✓		<p>Inconsistencia en el nombre: Está en la matriz denominado: CBN-0001: Recursos de Tesorería</p>
Estado de Situación Financiera CBN-1009		✓		<p>Inconsistencia en el nombre: Está en la matriz denominado: CBN-1009: Balance general</p>
Estado de Resultado Integral o Estado de Resultados CBN-1010		✓		<p>Inconsistencia en el nombre: Está en la matriz denominado: CBN-1010: Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental.</p>
Informe de Egresos del Patrimonio Autónomo Desagregado por Terceros CBN-1109		✓		<p>Inconsistencia en el nombre: Está en la matriz denominado: CBN-1109: Inversiones, Fiducias y Carteras Colectivas</p>
206 Estados Financieros			☒	<p>La periodicidad establecida en la Circular es “30 días calendario siguientes al corte trimestral y 15 primeros días calendario del mes de febrero de cada año”</p> <p>La periodicidad de la Matriz es Anual “Abril de la siguiente vigencia a la de los Estados Financieros”.</p>
Información sobre la programación y ejecución del presupuesto	Contraloría General de la República		☒	<p>Deberá reportarse a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) o de la herramienta que señale la CGR.</p> <p>“Para el primer trimestre del año la información será del periodo comprendido entre el 1 de enero hasta el 31 de marzo, con plazo de reporte hasta el 30 de abril; para el segundo trimestre la información será la acumulada del periodo comprendido entre el 1 de enero hasta el 30 de junio, con plazo de reporte hasta el 30 de julio; para el tercer trimestre la información será la acumulada del periodo comprendido entre el 1 de enero hasta el 30 de septiembre, con plazo de reporte hasta el 30 de octubre, y el cuarto trimestre o anual acumulado, la información será la del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre, con plazo de reporte hasta el 20 de febrero del año inmediatamente siguiente. (...)”</p>

d. Explotación de JSA- Loterías

- **Desactualización de la matriz de comunicaciones de la entidad:** de las respuestas recibidas por el Consejo Nacional de Juego de Suerte y Azar-CNJSA/Coljuegos y la Superintendencia Distrital de Salud-Supersalud, se identificaron 5 informes no incluidos en la matriz de comunicaciones que la entidad tiene obligación de rendir por normatividad vigente aplicable. (ver filas con símbolo ☒)

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	XX/XX/XXXX

- **Diferencias en la información contenida en la matriz de comunicaciones de la entidad con la reportada por los entes de control:** de las respuestas recibidas por el CNJSA/Coljuegos y la Superintendencia Distrital de Salud-Supersalud, se identificó diferencia con la periodicidad señalada en la matriz de comunicaciones respecto de los informes Resultados de sorteo – 203 y Premios no reclamados – 219 (**ver celdas resaltas en color naranja de la siguiente tabla**).

Informe reportado por el Ente de Control	Ente	Informe contenido en la Matriz de Comunicaciones de la Entidad		Observaciones
		SI	NO	
Resultados de sorteo – 203	COLJUEGOS- CNJSA /SUPERSALUD	✓		Inconsistencia en periodicidad: La periodicidad de reporte es dentro de la hora siguiente a la realización del sorteo, no “Por cada sorteo, el mismo día del sorteo”, como se señala en la matriz de comunicaciones.
Premios no reclamados – 219		✓		Inconsistencia en periodicidad: La periodicidad de reporte es los 15 primeros días (calendario) del siguiente mes de reporte, no “Décimo día hábil del mes siguiente”, como se señala en la matriz de comunicaciones.
Transferencias realizadas (Formato PDF para CNJSA)			☒	Misma periodicidad que el formato 205 (10 primeros días del siguiente mes de reporte).
Plan de premios – 222 (Para Supersalud)			☒	La periodicidad de reporte es 5 días calendario siguientes a la aprobación del plan de premios.
Estados financieros – 206 (Para CNJSA)			☒	La periodicidad de reporte es 30 días calendario al corte trimestral y 15 primeros días calendario mes de febrero de cada año. Supersalud toma la información del CHIP de la Contaduría General de la Nación.
220 Calendario de sorteos			☒	La periodicidad establecida en el decreto es “ <i>las empresas operadoras del juego enviarán a la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar, antes del primero de noviembre de cada año, por intermedio de su representante legal, una propuesta con el número de sorteos ordinarios y extraordinarios que pretendan realizar en el año siguiente</i> ” No incluido en la matriz
Información que se señala en el Decreto 1068 de 2015, modificado por el Decreto 176 de 2017 y el Decreto 1494 de 2021	COLJUEGOS- CNJSA		☒	Cuando aplique/ a solicitud del ente de control, la siguiente información: 1. Formulación de Planes de premios. 2. Reserva Técnica para el pago de premios. 3. Incentivos en especie con cobro. 4. Cronograma de sorteos. 5. Calificación de Gestión Eficiencia y Rentabilidad.

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	XX/XX/XXXX

				6. Planes de Desempeño
--	--	--	--	------------------------

e. Explotación de JSA- Apuestas

- **Desactualización de la matriz de comunicaciones de la entidad:** de las respuestas recibidas por el Consejo Nacional de Juego de Suerte y Azar-CNJSA y la Lotería de Cundinamarca, se identificaron 13 informes no incluidos en la matriz de comunicaciones que la entidad tiene obligación de rendir por normatividad vigente aplicable. **(ver filas con símbolo ☒)**

Se identificó el informe “Declaración Derechos de Explotación” que no fue reportado por el CNJSA para presentación por la entidad, del cual se debe surtir el análisis por el proceso para el retiro o no de la matriz de comunicaciones **(ver celda resaltada en color amarillo de la siguiente tabla).**

- **Diferencias en la información contenida en la matriz de comunicaciones de la entidad con la reportada por los entes de control:** de las respuestas recibidas por el CNJSA/Coljuegos y la Superintendencia Distrital de Salud-Supersalud, se identificó diferencia con la periodicidad señalada en la matriz de comunicaciones respecto del informe de Formularios entregados (AP-12). **(ver celda resaltada en color naranja de la siguiente tabla).**

Informe reportado por el Ente de Control		Ente	Informe contenido en la Matriz de Comunicaciones de la Entidad		Observaciones
			SI	NO	
Formularios	AP-12 Formularios entregados	CNJSA	✓		Inconsistencia en periodicidad: Por evento, dentro de los 2 días siguientes a la entrega física, no “Dentro los diez (10) días calendario (acuerdo 327 de 2017)” , como se registra en la matriz de comunicaciones.
	AP-15 Autorización de numeración			☒	Por evento, dentro de los 2 días siguientes a la entrega.
	Formulario único de apuesta (Acto administrativo de entrega)			☒	Por evento, de reporte es dentro los 10 días calendario siguiente a la suscripción del acto administrativo.
Sorteos autorizados (art. 4 Acuerdo 294/2016)	Condiciones mínimas para realizar sorteos (Acto administrativo de autorización, Manual de procedimientos, Designación de Autoridades			☒	Por evento, antes de iniciar los sorteos.

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	XX/XX/XXXX

	que los deben presenciar)			
	AP-13 Cronograma de juegos autorizados		<input checked="" type="checkbox"/>	Anual, dentro de los 5 días siguientes a la aprobación o modificación
	Juegos autorizados		<input checked="" type="checkbox"/>	Por evento, dentro de los 5 días siguientes a la aprobación o modificación
	AP-14 Resultados de juegos autorizados		<input checked="" type="checkbox"/>	Por evento, 1 hora después de realizado el sorteo
Contrato de concesión y Modificaciones (Numeral 7, art. 2 Acuerdo 327/2017)	Contrato de Concesión		<input checked="" type="checkbox"/>	Por evento, dentro los 10 días calendario siguientes a la suscripción del contrato o modificación.
Incentivos (art.5 Decreto 327/2017)	Autorización de incentivos		<input checked="" type="checkbox"/>	Por evento, dentro los 5 días siguientes a la expedición del acto administrativo de autorización o modificación
Información Acuerdo 600 de 2021			<input checked="" type="checkbox"/>	Anual, la tercera semana de marzo. (art. 17) 1. Generalidades del Contrato de Concesión 2. Fundamentos normativos de la operación 3. Información de la operación del juego de Apuestas juegos permanentes 4. Información compensación contractual 5. Información premios 6. Información derechos de explotación, gastos de administración y premios caducos
SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS LA/FT/FPADM – Acuerdo 574 de 2021- Circular 001 de 2021			<input checked="" type="checkbox"/>	Una vez culminada la fase de implementación, en la etapa de ejecución, el CNJSA definirá la estructura e informes a presentar a la Secretaría Técnica.
Declaración Derechos de Explotación	CNJSA	✓		No fue reportado por el ente de control; surtir el análisis por el proceso para el retiro o no de la matriz de comunicaciones
Transferencias	Lotería de Cundinamarca		<input checked="" type="checkbox"/>	Envío informal del reporte mensual de transferencias realizadas
Informe de ejecución de los recursos destinados control del juego ilegal del juego de apuestas permanentes o chance			<input checked="" type="checkbox"/>	Semestralmente, al Comité de seguimiento, de acuerdo con convenio interadministrativo, con modificación No 03 de fecha 16 de junio de 2021
Informe sobre la ejecución del presente Convenio Interadministrativo			<input checked="" type="checkbox"/>	Mensual; debe incluir los transferencias, gastos de administración y los recursos por premios no reclamados recibidos por la

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	XX/XX/XXXX

			LOTERIA DE BOGOTA, así como la inversión de estos para el control del juego ilegal en Cundinamarca y Bogotá D.C.
--	--	--	--

f. Atención y Servicio al Cliente

- Desactualización de la matriz de comunicaciones de la entidad:** de las respuestas recibidas por la Veeduría Distrital y la Alcaldía Mayor de Bogotá- Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía, se identificaron dos informes de los cuales se debe surtir el análisis correspondiente por el proceso para: 1) su inclusión o no, en la matriz de comunicaciones (**ver celda resaltada en color naranja de la siguiente tabla**). y 2) su retiro o no, de la matriz de comunicaciones (**ver celda resaltada en color amarillo de la siguiente tabla**).

Informe reportado por el Ente de Control	Ente	Informe contenido en la Matriz de Comunicaciones de la Entidad		Observaciones
		SI	NO	
Informe relacionado con las funciones del Defensor de la Ciudadanía	Veeduría Distrital		☒	Surtir el análisis correspondiente por el proceso para su inclusión o no, en la matriz de comunicaciones.
Matriz de estándares e indicadores	Alcaldía Mayor de Bogotá- Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	✓		No fue reportado por el ente de control; surtir el análisis por el proceso para el retiro o no de la matriz de comunicaciones

g. Recursos Físicos

- Desactualización de la matriz de comunicaciones de la entidad:** de la respuesta recibida por la Secretaría Distrital de Ambiente, se identificaron 7 informes no incluidos en la matriz de comunicaciones que la entidad tiene obligación de rendir por normatividad vigente aplicable; no obstante, se debe surtir el análisis correspondiente por el proceso para su inclusión o no, en la matriz de comunicaciones (**ver filas con símbolo ☒**).

Informe reportado por el Ente de Control	Ente	Informe contenido en la Matriz de Comunicaciones de la Entidad		Observaciones
		SI	NO	
Verificación 242	Secretaría Distrital de Ambiente		☒	Semestral Del 01 de al 31 de julio Del 01 al 31 de enero (del año siguiente)
Seguimiento al plan de acción 242			☒	Semestral Del 01 de al 31 de julio Del 01 al 31 de enero (del año siguiente)
Información Institucional 242			☒	Anual, del 01 al 31 de julio
Planificación 242			☒	Anual, del 01 al 31 de diciembre

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	XX/XX/XXXX

Huella de Carbono		<input checked="" type="checkbox"/>	Anual, del 01 al 31 de enero (del año siguiente)
Formulación del Plan de Acción 242		<input checked="" type="checkbox"/>	Anual, del 01 al 31 de diciembre
Decreto 442 de 2015 Informes de Cumplimiento		<input checked="" type="checkbox"/>	Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos como instrumento de captura de información Anual, a más tardar el 15 de febrero

**La entidad cuenta con el Plan Integral de Gestión Ambiental-PIGA 2020-2024

h. Talento Humano

- **Desactualización de la matriz de comunicaciones de la entidad:** de la respuesta recibida por la Contraloría General de la República, se identificó 1 informe no incluido en la matriz de comunicaciones que la entidad tiene obligación de rendir por normatividad vigente aplicable.
- Se identificó un informe del cual se debe surtir el análisis por el proceso para la inclusión o no de la matriz de comunicaciones (**ver celda resaltada en color naranja de la siguiente tabla**).

Informe reportado por el Ente de Control	Ente	Informe contenido en la Matriz de Comunicaciones de la Entidad		Observaciones
		SI	NO	
CGR Personal y Costos	Contraloría General de la República		<input checked="" type="checkbox"/>	Periodicidad anual, hasta el 31 de marzo del año inmediatamente siguiente. Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP)
Teletrabajo Distrital	Alcaldía Mayor de Bogotá-Dirección de Desarrollo Institucional Secretaría General Alcaldía		<input checked="" type="checkbox"/>	Surtir el análisis correspondiente por los responsables para su inclusión o no, en la matriz de comunicaciones.

i. Oficina de Control Interno Disciplinario

- **Desactualización de la matriz de comunicaciones de la entidad:** de la respuesta recibida por la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios de la Secretaría Jurídica Distrital se identificó un informe no incluido en la matriz de comunicaciones que la entidad tiene obligación de rendir por normatividad vigente aplicable.

Informe reportado por el Ente de Control	Ente	Informe contenido en la Matriz de Comunicaciones de la Entidad		Observaciones
		SI	NO	
Informe posible actos de corrupción	Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios de la Secretaría Jurídica Distrital.		<input checked="" type="checkbox"/>	Directiva 01 del 2021 Antes del 15 de abril y 15 de octubre

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	XX/XX/XXXX

Aportes del equipo auditado antes del cierre de auditoría: recibidos con memorando N°3-2022-369 del 01 de abril del 2022 (anexos ANX-2022-390_2 y ANX-2022-390_3):

“En atención a su memorando radicado No. 3-2022-363 del 31 de marzo de 2021, me permito remitirle las evidencias a través de las cuales se dio cumplimiento de la Directiva 001 de 2021, para que se actualice en el informe final de auditoría. En consecuencia, remito el oficio y anexo que se describen a continuación:

- Oficio No. 2-2022-427 del 15 de marzo de 2022, dirigido a la Secretaria Jurídica Distrital- Dirección Asuntos Disciplinarios.

- Anexo correspondiente a la matriz remitida por la Dirección de Asuntos Disciplinarios debidamente diligenciado, como se puede verificar en el anexo (...).”

Análisis del equipo auditor a los argumentos y aportes del equipo auditado: Los argumentos presentados no desvirtúan que el informe referido no se encuentra en la Matriz de Comunicaciones de la entidad. Por lo anterior, la observación **SE RATIFICA**.

j. Oficina de Control Interno

- **Desactualización de la matriz de comunicaciones de la entidad:** de la respuesta recibida la Contraloría de Bogotá, se identificaron 2 informes no incluidos en la matriz de comunicaciones que la entidad tiene obligación de rendir por normatividad vigente aplicable. (ver filas con símbolo ☒)
- **Diferencias en la información contenida en la matriz de comunicaciones de la entidad con la reportada por los entes de control:** de la respuesta recibida la Contraloría de Bogotá, se identificó diferencia con la periodicidad señalada en la matriz de comunicaciones respecto del reporte de planes de mejoramiento (ver celda resaltada en color naranja de la siguiente tabla).

Informe reportado por el Ente de Control	Ente	Informe contenido en la Matriz de Comunicaciones de la Entidad		Observaciones
		SI	NO	
Plan de mejoramiento – Formulación CB-0402F	Contraloría de Bogotá			Está en la matriz denominado: Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá Inconsistencias en la periodicidad: Reporte ocasional; cuando se presente la novedad se debe reportar en el mes que se presente.
Plan de mejoramiento – Modificación CB-0402M		✓		
Plan de mejoramiento - Seguimiento Entidad CB-0402S				
Informe de Control Interno Contable CBN-1019			☒	Anual, dentro de los 11 primeros días de febrero de cada año.

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	XX/XX/XXXX

Informe Ejecutivo Anual de Control Interno CBN-1022			<input checked="" type="checkbox"/>	Anual, dentro de los 11 primeros días de febrero de cada año
---	--	--	-------------------------------------	--

Causas y Consecuencias de la Observación N°2

Causa:

- Incumplimiento por las Oficinas, Unidades y la Secretaría a la Política de Operación “Se debe actualizar mínimo una vez al año durante el primer semestre del año o cuando exista un cambio relevante” registrada en el PRO104-208-9 Matriz De Comunicaciones.

No obstante a lo anterior, se aclara que la Oficina de Comunicaciones realiza actividades de segunda línea de defensa, mediante solicitud a las áreas para la respectiva actualización de la matriz de comunicaciones a través de correos electrónicos durante el primer semestre de las vigencias, con el fin de dar cumplimiento a la Política de operación descrita anteriormente.

- Desconocimiento y/o desactualización normativa que regula la presentación de informes, reportes y/o certificaciones a los entes externos por las Oficinas, Unidades y la Secretaría.

Consecuencia: Debido al incumplimiento de la Política de Operación “Se debe actualizar mínimo una vez al año durante el primer semestre del año o cuando exista un cambio relevante” registrada en el PRO104-208-9 Matriz De Comunicaciones y/o al desconocimiento y/o desactualización normativa que regula la presentación de informes, reportes y/o certificaciones a los entes externos por las Oficinas, Unidades y la Secretaría, se puede materializar el riesgo “**RG-01 Posibilidad de afectación económica y reputacional debido a no presentar, o presentar informes por fuera de los términos establecidos, debido al desconocimiento de plazos para la presentación**”, por incumplimientos en la presentación de los informes, que derivan en posibles sanciones fiscales o disciplinarias en contra de la entidad.

Observación 3. Deficiencias en la identificación del riesgo “RG-01 Posibilidad de afectación económica y reputacional debido a no presentar, o presentar informes por fuera de los términos establecidos, debido al desconocimiento de plazos para la presentación” y diseño en los dos controles asociados. (Observación AJUSTADA)

De la evaluación del riesgo “RG-01 Posibilidad de afectación económica y reputacional debido a no presentar, o presentar informes por fuera de los términos establecidos, debido al desconocimiento de plazos para la presentación”, las causas asociadas y los controles formulados registrados en el Mapa de Riesgos, se identificaron las siguientes debilidades:

- Inadecuada definición del riesgo
- Ausencia de causa relacionada con cambios normativos
- Debilidades en el diseño de controles
- Ausencia de controles
- Inconsistencia en la definición del tratamiento del riesgo

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	XX/XX/XXXX

Calificación: Medio



Criterio:

- Matriz de Riesgos
- Manual Operativo Sistema de Gestión, Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional-MIPG, dimensión 3 Gestión con Valores para el Resultado

Para la vigencia 2022 se incluyó en la matriz de riesgos del proceso de Planeación Estratégica y de negocios, el riesgo **RG-01 Posibilidad de afectación económica y reputacional debido a no presentar, o presentar informes por fuera de los términos establecidos, debido al desconocimiento de plazos para la presentación**, con una descripción, tres causas y dos controles asociados, así:

Riesgo	Descripción	Causas	Controles	Descripción control
RG-01	Posibilidad de afectación económica y reputacional debido a no presentar, o presentar informes por fuera de los términos establecidos, debido al desconocimiento de plazos para la presentación	1. Desconocimiento de plazos para presentación de informes 2. Falta de gestión por parte de los líderes de proceso para la presentación de informes. 3. Alto volumen de trabajo que dificulta la elaboración de informes"	Elaborar inventario de todos los informes que deben elaborar los procesos de la Lotería de Bogotá	La Oficial de Cumplimiento realizará el informe de riesgos, a partir de la información que envíe cada proceso
			Realizar seguimiento a los informes que elaboran y se deben publicar en la página web.	Semestralmente, la Oficina de Planeación Estratégica y de Negocios realizará seguimiento a los informes que se deben publicar en la página web, verificando la oportunidad en divulgación de la información

Fuente: Elaboración propia con información tomada del Mapa de riesgos vigencia 2022, página web de la entidad

De lo anterior, se identificaron las siguientes debilidades asociadas a la identificación del riesgo, las causas y diseño de controles:

- **Inadecuada definición del riesgo:** el riesgo identificado se describe como la "Posibilidad de afectación económica y reputacional debido a no presentar, o presentar informes por fuera de los términos establecidos, debido al desconocimiento de plazos para la presentación", no obstante, se identificaron las siguientes debilidades:
 - El riesgo no incluye los reportes, certificaciones y respuestas a requerimientos de entes externos.
 - El riesgo no describe los destinatarios de la presentación de informes.
 - Debilidades en la identificación de la causa inmediata o causa raíz, que originó la identificación y/o materialización del riesgo.

Por las debilidades señaladas, impacta la identificación de causas y diseño de controles y, por tanto, en el monitoreo que determina **la efectividad de la gestión de riesgo**.

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	XX/XX/XXXX

- **Ausencia de causa relacionada con cambios normativos:** Dentro de las causas identificadas en la matriz de riesgos del proceso, no se tiene en cuenta la asociada a la desactualización de la matriz de comunicaciones de la entidad por posibles cambios normativos y/o regulaciones de los entes externos, lo cual deriva en la ausencia de documentación de controles que permitan un monitoreo periódico a la normatividad aplicable por parte de los líderes de los procesos para la presentación de informes oportunamente.
- **Debilidades en el diseño de controles:**

Control 1. Elaborar inventario de todos los informes que deben elaborar los procesos de la Lotería de Bogotá:

- a. **Identificación inadecuada de controles:** del primer control *“Elaborar inventario de todos los informes que deben elaborar los procesos de la Lotería de Bogotá”*, se describe que se *“realizará un informe de riesgos a partir de la información que envíe cada proceso”*, no obstante, se identifica reproceso en la elaboración de un inventario, dado que la entidad cuenta con un inventario de documentos, denominado Matriz de Comunicaciones, por lo anterior este control no mitiga las causas identificadas. Adicionalmente, en la redacción y periodicidad se identificó:

- Una incongruencia en la redacción del control frente a la descripción del control, dado que el primero refiere a la elaboración de un inventario de informes, y el segundo registra un informe de riesgos.
- De igual forma, no se define la periodicidad en la que el Oficial de Cumplimiento solicitará la información a los líderes de los procesos.

Control 2. Realizar seguimiento a los informes que elaboran y se deben publicar en la página web:

- b. **Identificación inadecuada de controles:** Para el segundo control *“Realizar seguimiento a los informes que elaboran y se deben publicar en la página web”*, se describe que *“Semestralmente, la Oficina de Planeación Estratégica y de Negocios realizará seguimiento a los informes que se deben publicar en la página web, verificando la oportunidad en divulgación de la información”*; no obstante, se identificó, que:

- No se tienen en cuenta los informes a presentar a los entes externos sino únicamente los informes a publicar en la página web de la entidad, dado que, existen informes que deben ser presentados directamente al ente de control mediante oficios radicados, correo electrónico y/o físicos, o cargados directamente a las plataformas definidas.
- La periodicidad definida para el control (semestralmente), no es efectiva, por cuanto existe un gran volumen de informes con periodicidad de presentación mensual o trimestral.
- Ni el control, ni la descripción del control definen el cómo se realizará el seguimiento a los informes que se deben publicar en la página WEB de la entidad.

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	XX/XX/XXXX

- **Ausencia de controles:** Los controles definidos no apuntan a mitigar las causas raíz del riesgo identificado; por ejemplo, no se identifica definición de controles relativos a la supervisión y/o monitoreo periódico por parte de los líderes de los procesos, sobre los informes que se deben presentar ante los entes externos.
- **Inconsistencia en la definición del tratamiento del riesgo:** Para el riesgo identificado en el mapa de riesgos por procesos de la entidad, se establece como tratamiento del riesgo residual, “Evitar”; este tratamiento no es consistente con la definición de los controles previstos, si se tiene en cuenta lo establecido en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 5, Evitar el riesgo implica “Abandonar las actividades que dan lugar al riesgo, es decir, no iniciar o no continuar con la actividad que lo provoca”, lo cual no es procedente en los casos citados.

Aportes del equipo auditado antes del cierre de auditoría: recibidos con memorando °3-2022-374 del 04 de abril del 2022:

“En la página 32 de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas se establecen los parámetros mínimos para la descripción del riesgo, donde se precisa que debe contener la definición del impacto, causa inmediata y causa raíz, por esa razón se estableció “Desconocimiento para la presentación”, siguiendo los parámetros establecidos por el DAFP como entidad de la Política de Riesgos”

Análisis del equipo auditor a los argumentos y aportes del equipo auditado: Los argumentos presentados no desvirtúan que, en la identificación del riesgo, el proceso no haya analizado y asociado la causa raíz por el cual se identificó y materializó.

Si bien es cierto, el “Desconocimiento para la presentación” es una causa del riesgo identificado, no se puede asegurar que sea la causa inmediata o causa raíz, dado que en la entidad se cuenta con la Matriz de Comunicaciones, inventario donde se registra la relación de informes, reportes y/o certificaciones con la periodicidad a presentar a los entes externos.

Por lo anterior, la redacción de la observación descrita en el informe preliminar se ajustó (ver texto resaltado en color gris).

Causas y Consecuencias de la Observación N°3

Causa: deficiencias conceptuales, metodológicas y operativas en la identificación del riesgo, sus causas y diseño de controles, por parte de la Oficina de Planeación.

Consecuencia: las debilidades señaladas impactan la efectividad de la gestión del riesgo, así como en la posible materialización de riesgos no identificados que puedan comprometer la reputación y el logro de los objetivos de la entidad.

Observación 4. Debilidades en la gestión de las comunicaciones recibidas en el correo electrónico notificaciones-administrativos@loteriadebogota.com en concordancia con el PRO440-210-8 Administración de Comunicaciones Recibidas y Oficiales

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	XX/XX/XXXX

De la validación de la gestión de las comunicaciones recibidas en el correo electrónico notificaciones-administrativos@loteriadebogota.com, definido como canal virtual por la entidad, se identificó:

- No documentación de la gestión de las comunicaciones recibidas en el correo electrónico notificaciones-administrativos@loteriadebogota.com
- Inexistencia de procedimiento y/o manual para el manejo del correo electrónico notificaciones-administrativos@loteriadebogota.com

Calificación: Medio



Criterio:

- PRO440-210-8 Administración de Comunicaciones Recibidas y Oficiales
- Inventario de Canales vigencia 2020 y 2021

Dada la comunicación recibida de la Contraloría General de la República al correo electrónico notificaciones-administrativos@loteriadebogota.com con copia a la secretaría de la entidad, asunto: Solicitud de Información Averiguaciones Preliminares, adjunto oficio N°2022EE0010114 del 26 de enero del 2022, se derivó la importancia de no solo validar la oportunidad en la respuesta emitida por la entidad al ente externo, sino también, la gestión de las comunicaciones recibidas al correo electrónico citado.

De la validación de las actividades anteriormente citadas, se identificó lo siguiente:

1. Oportunidad en la respuesta a solicitud recibida por la Contraloría General de la Republica

De la validación se identificó que la comunicación recibida por el ente externo fue asignada a la Gerencia General y Secretaría General, mediante memorando interno N°1-2022-204 del 27 de marzo del 2022 en Sistema Integrado de Gestión de Archivos-SIGA; la respuesta a la solicitud fue emitida por la Secretaría General los días 31 de enero y 1 de febrero del 2022, mediante oficios radicados N°2-2022-205 y 2-2022-209 (alcance al memorando 2-2022-205); respectivamente, dentro del plazo establecido por el ente externo (cinco (5) días hábiles al recibo de la comunicación)

2. Gestión de las comunicaciones administrativas recibidas al correo electrónico notificaciones-administrativos@loteriadebogota.com

Teniendo en cuenta que en la matriz de inventarios de Canales para las vigencias 2020 y 2021, el correo electrónico notificaciones-administrativos@loteriadebogota.com está dispuesto para recibir comunicaciones administrativas permanentemente en horario laboral, se procedió a consultar directamente con el profesional responsable de la Oficina de Sistemas el día 16 de marzo del 2022 quién es el usuario administrador del correo electrónico, no obstante, precisó que es una lista de distribución donde la Gerencia General, Secretaría General y la secretaría administrativa de la entidad son usuarios responsables de la recepción de las comunicaciones.

Dado lo informado por la Oficina de Sistemas, la secretaría administrativa indicó que las comunicaciones recibidas en el correo citado por el nivel de importancia, a excepción del SPAM

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	XX/XX/XXXX

o correos basura, son redirigidas al correo electrónico siga@loteriadebogota.com para radicación y distribución al funcionario responsable por competencia de la gestión de la respuesta; por ejemplo, la comunicación recibida de la Contraloría General de la Republica fue redirigida por la funcionaria el 27 de marzo del 2022 para radicación. De igual forma, expreso que en los casos que se reciben comunicaciones relacionadas con aspectos jurídicos o comerciales, copia a los responsables para previo conocimiento.

Por su parte, el auxiliar administrativo de la dependencia Sistema de Información, Correspondencia y Archivo-SICA, responsable de radicar las comunicaciones en el SIGA, señaló lo siguiente:

- Una vez se reciben las solicitudes de radicación mediante correo electrónico se realiza un filtro para revisar una a una las comunicaciones.
- Se determina el asunto de la comunicación y se radica asignando al funcionario responsable por competencia, previo análisis de la comunicación.
- En los casos en que se recibe más de una solicitud de la misma comunicación, se radica una vez y se rechazan las demás solicitudes.

Así las cosas, las respuestas a las comunicaciones administrativas recibidas en el correo electrónico notificaciones-administrativos@loteriadebogota.com son dadas mediante oficios y/o memorandos radicados por el SIGA, o por correo electrónico en los casos que correspondan.

No obstante a lo anterior, se identificaron las siguientes debilidades en la gestión de las comunicaciones administrativas recibidas en el correo electrónico anteriormente señalado:

- **No documentación de la gestión de las comunicaciones administrativas recibidas al correo electrónico notificaciones-administrativos@loteriadebogota.com en el procedimiento PRO440-210-8 ADMINISTRACION DE COMUNICACIONES RECIBIDAS Y OFICIALES⁵:** Dado que en el alcance del presente procedimiento se señala que *“Inicia con la recepción de correspondencia y termina con revisar entrega en el aplicativo”*, se identificó que las actividades realizadas actualmente para la gestión de comunicaciones una vez son recibidas en el correo electrónico citado, no se encuentran registradas en el procedimiento y por ende, deriva en la no identificación de riesgos y controles asociados.
- **Inexistencia de procedimiento y/o manual para el manejo del correo electrónico notificaciones-administrativos@loteriadebogota.com:** que permita identificar los roles y permisos de los usuarios que integran la lista de distribución, la documentación de la trazabilidad en la gestión dada a las comunicaciones recibidas y la posibilidad o no de proyección de respuestas desde el correo citado.

Causas y Consecuencias de la Observación N°4

Causa:

⁵ En consulta realizada el 18 de marzo del 2022 en la página WEB de la entidad el Mapa de Procesos, se identificó el procedimiento PRO440-210-8 ADMINISTRACION DE COMUNICACIONES RECIBIDAS Y OFICIALES asociado al Proceso de Gestión Documental, versión del 04 de junio del 2019.

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	XX/XX/XXXX

- Deficiencias por parte del Proceso Gestión Documental para una efectiva documentación de la gestión de las comunicaciones administrativas recibidas en el correo electrónico notificaciones-administrativos@loteriadebogota.com.
- Ausencia de Políticas Operacionales que definan límites y parámetros necesarios para la ejecución de las actividades en cumplimiento de la función, objetivo y alcance del proceso asociado.

Consecuencia:

- Desactualización del procedimiento Versión del 04 de junio del 2019 PRO440-210-8 Administración de Comunicaciones Recibidas y Oficiales.
- Inadecuada documentación y trazabilidad de la gestión de las comunicaciones administrativas recibidas por el correo electrónico definido, que entre otras cosas incluye las respuestas dadas por la entidad a los diferentes entes externos y/o partes interesadas.
- No identificación de riesgos y controles asociados a la gestión de las comunicaciones recibidas por el correo electrónico citado, que deriven la posible materialización de situaciones que afecten el desarrollo efectivo de las actividades del proceso.

5. Conclusiones y Recomendaciones

5.1 Conclusiones

- En relación con la situación que originó la auditoría especial a la presentación de informes a los entes externos, se pudo identificar de la respuesta dada por la Secretaría General mediante memorandos N°2-2022-205 y 2-2022-209 del 31 de enero y 01 de febrero del 2022, respectivamente, que la causa de la no presentación en la plataforma CHIP de la información correspondiente a la categoría CGR Personal y Costos, para el periodo comprendido entre enero y diciembre del 2020 (anual) dentro de los plazos establecidos, se debió a que *“... a partir del 01 de marzo hubo movimientos internos de personal, y en el empalme de los cargos no se registró esta actividad como «pendiente»; por ello, a pesar de generarse la información en los archivos correspondientes, esta no fue remitida por parte del área respectiva, a través de la plataforma CHIP”*.

Por lo anterior, esta Oficina dentro de la identificación de causas para el primer hallazgo de este informe observó debilidades en la gestión de encargos y traslados de personal, por cuanto las actividades de reporte y custodia de evidencias afectan la presentación y oportunidad de los informes, reportes y/o certificaciones ante los entes externos.

- La ineffectividad en el seguimiento de revisión y control por parte de los líderes de los procesos y responsables, para el cumplimiento de: 1) la presentación y oportunidad de los informes, reportes y/o certificaciones ante los entes externos registrados en la matriz de comunicaciones y 2) respuestas a solicitudes de información de entes externos; 3) las

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	XX/XX/XXXX

debilidades en la gestión de encargos y traslados de personal y; 4) la desactualización de la matriz de comunicaciones: impactan la reputación de la entidad que pueden derivar en investigaciones disciplinarias y sanciones fiscales, impidiendo la consecución efectiva de los objetivos misionales.

- La no inclusión de informes y las diferencias en la información relativa al nombre y periodicidad contenida en la matriz de comunicaciones de la entidad, no permite una homogenización en la información registrada en dicha herramienta y la reportada por los entes externos, impactando la efectiva presentación de informes, reportes y/o certificaciones que derivan en posibles sanciones fiscales o disciplinarias en contra de la entidad.
- Las deficiencias en la definición del riesgo *“RG-01 Posibilidad de afectación económica y reputacional debido a no presentar, o presentar informes por fuera de los términos establecidos, debido al desconocimiento de plazos para la presentación”*, impacta la identificación de causas y diseño de controles y, por tanto, en el monitoreo que determina **la efectividad de la gestión de riesgo.**

5.2 Recomendaciones

- ✓ Establecer estrategias, instrumentos y/o controles por los líderes de los procesos, que les permitan llevar una adecuada supervisión para el cumplimiento en la presentación de informes, reportes, respuestas a solicitudes y/o certificaciones ante los entes externos, a fin de evitar posibles sanciones fiscales o disciplinarias en contra de la entidad.
- ✓ Para los casos en donde se identificó la no presentación de informes o inconsistencias en los informes presentados en las diferentes plataformas dispuestas por los entes externos, revisar y corregir las situaciones evidenciadas, a fin de evitar en el corto y largo plazo posibles sanciones fiscales y/o disciplinarias que puedan afectar reputacional y económicamente a la entidad.
- ✓ Actualizar la Matriz de Comunicaciones, para que la información cuente con los atributos de integridad, calidad y oportunidad, respecto de los informes, reportes y/o certificaciones que la entidad debe rendir ante los entes externos mediante mecanismos, entre otros, de circularización para validar y confirmar la información y a presentar por los responsables.
- ✓ Realizar revisiones periódicas a la Matriz de Comunicaciones de la entidad, en caso de que sea necesario la inclusión de informes por actualizaciones de la normatividad legal vigente aplicable de manera inmediata, para prevenir desactualizaciones de la información registrada, que derive la no presentación de informes en la periodicidad establecida.
- ✓ Revisar la definición del riesgo identificado, lo que implica un ajuste en las causas identificadas, diseño de controles y tratamiento del riesgo en alineación con los estándares

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	XX/XX/XXXX



definidos en el Manual Operativo del MIPG y la Guía vigente de Riesgos del DAFP.

De lo anterior, previamente se recomienda analizar la posibilidad de establecer puntos de control dentro del procedimiento PRO104-208-9 Matriz de Comunicaciones asociados con la revisión en el cumplimiento de la presentación de informes, reportes y/o certificaciones registrados en la matriz, toda vez que el control del riesgo identificado “Elaborar inventario de todos los informes que deben elaborar los procesos de la Lotería de Bogotá”, genera reprocesos en la elaboración de un inventario, por cuanto en la entidad existe la Matriz de Comunicaciones, la cual registra el flujo de información más relevante que se produce en la entidad.

- ✓ Actualizar el procedimiento PRO440-210-8 Administración de Comunicaciones Recibidas y Oficiales versión del 04 de junio del 2019, con el fin de incluir las actividades asociadas a la gestión de las comunicaciones administrativas recibidas al correo electrónico notificaciones-administrativos@loteriadebogota.com, que permita la efectividad en la oportunidad en las respuestas.

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	XX/XX/XXXX

6. Conformidades de la Auditoría

Oportunidad en la presentación de informes, reportes, respuestas a solicitudes y/o certificaciones a los entes de control y otros entes externos por parte de los siguientes procesos de la entidad:

a. Secretaría General

a.1 Presentación de informes

- Informe Decreto 839 de 2018, “Por medio del cual se establecen directrices y lineamientos en materia de conciliación y Comités de Conciliación en el Distrito Capital”
- Informe Defensa Judicial, Resolución 104 de 2018 “Por la cual se establecen los parámetros para la administración, seguridad y la gestión de la información jurídica a través de los Sistemas de Información Jurídica”
- Reporte información sobre Contratación a la Contraloría de Bogotá mediante sistema SIVICOF

Informe	Ente de control receptor	Periodicidad	Soporte / Evidencia	Cantidad	Validación 2020	Validación 2021	Validación enero 2022
Informe Decreto 839 de 2018	Secretaría Jurídica Distrital	Semestral Enero-Julio	Correo Físico y/o Electrónico.	2	✓	✓	No aplica
Informe Defensa Judicial, Resolución 104 de 2018	Secretaría Jurídica Distrital	Semestral Enero-Julio	Correo Físico y/o Electrónico.	2	✓	✓	No aplica
Informes Contratación	Contraloría de Bogotá	Mensual (Dentro de los 7 días hábiles del mes siguiente)	Confirmación de cargue de información / Certificado de transmisión	7	✓	✓	✓

Dentro de los informes que hacen parte de la categoría “50 CONTRATCIÓN” se encuentran:

- CB-0016: NOVEDADES CONTRACTUALES
- CB-0015: MODIFICACION CONTRACTUAL
- CB-0013: LOCALIZACION
- CB-0012: CONTRACTUAL
- CB-0011: CONTRATISTAS
- CB-0019: INTERVENTORIA
- CB-0017: PAGO

a.2 Oportunidad en la respuesta a solicitud recibida por la Contraloría General de la Republica

De la validación se identificó que la comunicación recibida por el ente externo fue asignada a la Gerencia General y Secretaría General, mediante memorando interno N°1-2022-204 del 27 de marzo del 2022 en Sistema Integrado de Gestión de Archivos-SIGA; la respuesta a la solicitud fue emitida por la Secretaría General los días 31 de enero y 1 de febrero del 2022, mediante oficios radicados N°2-2022-205 y 2-2022-209 (alcance al memorando 2-2022-205);

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	XX/XX/XXXX

respectivamente, dentro del plazo establecido por el ente externo (cinco (5) días hábiles al recibo de la comunicación)

b. Unidad de Recursos Físicos

Informes a presentar en la Rendición Cuenta Anual a la Contraloría de Bogotá

16 CONTABILIDAD

- CBN-1026: Inventario físico

50 CONTRATACIÓN

- CBN-1024: Plan anual de adquisiciones

Informe	Periodicidad	Soporte / Evidencia	Cantidad	Validación 2020	Validación 2021	Validación enero 2022
CBN-1026: Inventario físico	Anual (febrero)	Certificado de transmisión	1	✓	✓	No aplica
CBN-1024: Plan anual de adquisiciones	Anual (febrero)	Certificado de transmisión	1	✓	✓	No aplica

c. Oficina de Planeación Estratégica y de Negocios

Informes a presentar en la Rendición Cuenta Anual a la Contraloría de Bogotá

8 GESTIÓN Y RESULTADOS

- CB-0404: Indicadores de gestión
- CBN-1045: Informe de gerencia
- CBN-1090: Informe de gestión y resultados

Informe	Periodicidad	Soporte / Evidencia	Cantidad	Validación 2020	Validación 2021	Validación enero 2022
CB-0404: Indicadores de gestión	Anual (febrero)	Certificado de transmisión	1	✓	✓	No aplica
CBN-1045: Informe de gerencia	Anual (febrero)	Certificado de transmisión	1	✓	✓	No aplica
CBN-1090: Informe de gestión y resultados	Anual (febrero)	Certificado de transmisión	1	✓	✓	No aplica

d. Oficina de Atención al Cliente y Comunicaciones

Informes para presentar en la Rendición Cuenta Anual a la Contraloría de Bogotá

8 GESTIÓN Y RESULTADOS

- CB-0405: Relación peticiones, quejas y reclamos por tipología

Informe	Periodicidad	Soporte / Evidencia	Cantidad	Validación 2020	Validación 2021	Validación enero 2022
CB-0405: Relación peticiones, quejas y reclamos por tipología	Anual (febrero)	Certificado de transmisión	1	✓	✓	No aplica

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	XX/XX/XXXX

e. Área de Tesorería

Informes para presentar ante la Contraloría de Bogotá

2 DEUDA PÚBLICA

- CBN-1005 Indicadores de Endeudamiento
- CBN-1092 Deuda Pública

3 INVERSIONES

- CB-0008-Fiducia y carteras colectivas
- CB-0114 Inversiones en títulos
- CB-0115 Recursos de tesorería
- CB-0001 Certificación de No existencia de Recursos en Tesorería

8 GESTION Y RESULTADOS

- CBN-1098 Evolución del Patrimonio Autónomo

9 EGRESOS

- CBN-1109 Inversiones Financieras

Informe	Periodicidad	Soporte / Evidencia	Cantidad	Validación 2020	Validación 2021	Validación enero 2022
CBN-1005 Indicadores de Endeudamiento	Mensual (dentro del 2 día hábil del siguiente mes)	Certificado de transmisión	12	✓	✓	✓
CBN-1092 Deuda Pública	Mensual (dentro del 2 día hábil del siguiente mes)	Certificado de transmisión	12	✓	✓	✓
CB-0008-Fiducia y carteras colectivas	Mensual (dentro del 7 día hábil del siguiente mes)	Certificación PDF y Excel / Certificado de transmisión	12	✓	✓	✓
CB-0114 Inversiones en títulos	Mensual (dentro del 7 día hábil del siguiente mes))	Certificación PDF y Excel /	12	✓	✓	✓
CB-0115 Recursos de tesorería	Mensual (dentro del 7 día hábil del siguiente mes)	Certificado de transmisión	12	✓	✓	✓
CB-0001 Certificación de No existencia de Recursos en Tesorería	Mensual (dentro del 7 día hábil del siguiente mes)	Certificado de transmisión	12	✓	✓	✓
CBN-1098 Evolución del Patrimonio Autónomo	Mensual (dentro del 7 día hábil del siguiente mes)	Certificado de transmisión	12	✓	✓	✓
CBN-1109 Inversiones Financieras	Mensual (dentro del 7 día hábil del siguiente mes)	Certificado de transmisión	12	✓	✓	✓

-. En relación con los informes CBN-1005 Indicadores de Endeudamiento y CBN-1092 Deuda Pública para el mes de septiembre del 2020, se evidenció una transmisión por el área de sistemas por fuera del término estipulado (09/10/2022); validadas las causas con la profesional de sistemas, informo que se solicitó permiso mediante memorando radicado N°2-2020-1147 del 05 de octubre del 2020 a la Contraloría de Bogotá para habilitación del SIVICOF, debido a problemas de transmisión por *"inconvenientes en los sistemas de información, con intermitencias y caídas de la*

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	XX/XX/XXXX

plataforma” para el cargue de dichos informes correspondiente a Deuda Pública.

f. Área de Contabilidad

Informes para presentar en la Rendición Cuenta Anual a la Contraloría de Bogotá

16 CONTABILIDAD

- CB-0905: Cuentas por cobrar
- CBN-0906: Notas a los estados financieros
- CBN-1009: Balance general
- CBN-1010: Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental
- CBN-1011: Estado de cambios al patrimonio
- CBN-1012: Estado de flujo de efectivo
- CBN-1020: Informe del revisor fiscal.

Validados los certificados de transmisión de los informes para la Rendición de Cuenta anual de las vigencias 2020 y 2021, los informes se presentaron dentro de los primeros 11 días hábiles del mes, de acuerdo con el cronograma estipulado por la contraloría. De igual forma, en la matriz de comunicaciones de la entidad se relacionan los informes para la categoría 23 INFORMACIÓN AL CULMINAR GESTIÓN, sin embargo, dentro del periodo de análisis no aplicaban, teniendo en cuenta que los mismos se presentan cuando hay cambio de Gerencia:

- CBN-1010: Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental.
- CBN-0906: Notas a los estados financieros.
- CBN-1009: Balance general.
- CBN-1011: Estado de cambios en el patrimonio.
- CBN-1115: Acta de informe al culminar gestión.

Declaraciones e impuestos ante la DIAN

El funcionario del área de Contabilidad señaló que se presentan de acuerdo con el Calendario Tributario de la DIAN para cada vigencia, teniendo en cuenta el último dígito del NIT de la entidad para las retenciones, el cual es cero (0) y los dos últimos dígitos para la Declaración de Renta (70):

a. Declaración de Retención en la fuente:

Mes	Retención en la fuente					
	2020		2021		2022	
	Fecha Límite de presentación	Fecha presentación	Fecha Límite de presentación	Fecha presentación	Fecha Límite de presentación	Fecha presentación
Ene	11/02/2020	11/02/2020	22/02/2021	19/02/2021	21/02/2022	16/02/2022
Feb	10/03/2020	10/03/2020	23/03/2021	16/03/2021		
Mar	14/04/2020	14/04/2020	23/04/2021	16/04/2021		
Abril	12/05/2020	08/05/2020	24/05/2021	20/05/2021		
Mayo	09/06/2020	09/06/2020	23/06/2021	21/06/2021		
Junio	09/07/2020	08/07/2020	22/07/2021	19/07/2021		
Julio	11/08/2020	11/08/2020	24/08/2021	18/08/2021		
Agos	08/09/2020	08/09/2020	21/09/2021	20/09/2021		
Sept	06/10/2020	06/10/2020	21/10/2021	12/10/2021		
Oct	11/10/2020	11/10/2020	23/11/2021	11/11/2021		

INFORME FINAL DE AUDITORÍA				CÓDIGO:	XXX
				VERSIÓN:	1.0
					XX/XX/XXXX
Nov	10/12/2020	10/12/2020	23/12/2021	14/12/2021	
Dic	13/01/2021	13/01/2021	25/01/2022	18/01/2022	

Se validaron 25 formularios de declaración correspondientes a las vigencias 2020, 2021 y a enero del 2022, los cuales fueron presentados oportunamente dentro de las fechas estipuladas en el Calendario Tributario de la DIAN para las presentes vigencias.

b. Impuesto sobre las Ventas-IVA:

Impuesto sobre las Ventas-IVA						
Periodo	2020		2021		2022	
	Fecha Límite de presentación	Fecha presentación	Fecha Límite de presentación	Fecha presentación	Fecha Límite de presentación	Fecha presentación
Ene-Feb	22/03/2020	09/03/2020	23/03/2021	16/03/2021	22/03/2022	En tiempo
Mar-Abril	23/05/2020	08/05/2020	24/05/2021	20/05/2021		
Mayo-Junio	22/07/2020	08/07/2020	22/07/2021	19/07/2021		
Julio-Agosto	20/09/2020	08/09/2020	21/09/2021	20/09/2021		
Sept-Oct	23/11/2020	10/11/2020	23/11/2021	11/01/2021		
Nov-Dic	24/01/2021	13/01/2021	25/01/2022	18/01/2022		

Se validaron 12 formularios correspondientes a las vigencias 2020 y 2021, los cuales fueron presentados y oportunamente dentro de las fechas estipuladas en el Calendario Tributario de la DIAN para las presentes vigencias. Teniendo en cuenta que la declaración del primer bimestre del mes del 2022 es hasta el 22 de marzo del 2022, fecha calendario tributario, la misma se encuentra en tiempo.

c. Impuesto de Renta y Complementarios:

Declaración de la Retención del Impuesto de Industria y Comercio.						
Periodo	2020		2021		2022	
	Fecha Límite de presentación	Fecha presentación	Fecha Límite de presentación	Fecha presentación	Fecha Límite de presentación	Fecha presentación
Anual	29/04/2021	27/04/2021	28/04/2022	En tiempo	No aplica	

Se validó 1 formulario correspondiente a la vigencia 2020, el cual fue presentado oportunamente dentro de la fecha estipulada en el Calendario Tributario de la DIAN para la presente vigencia. La presentación de la Declaración de renta de la vigencia 2021 se encuentra en tiempo.

Estados Financieros

Estados Financieros- CNSJA -Físico			
Periodo	2020	2021	2022
Anual	19/03/2021	28/02/2022	No aplica

-. Frente a los estados financieros enviados al Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar- CNJSA, el jefe de la U. Financiera y el profesional de Contabilidad señalaron que, se envían de manera anual, dentro del primer trimestre de la siguiente vigencia, teniendo en cuenta se cambió el estado de resultados por el de negocios para evaluar indicadores de eficiencia y rentabilidad, por tanto, es necesario realizar dicha actualización en matriz de comunicaciones de la entidad.

Para los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre del 2021, el 16 de febrero del 2022 se recibió solicitud bajo radicación N° 20224000062861, para envío de los mismos dentro de los 15

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	XX/XX/XXXX



días hábiles de recibido la comunicación, los cuales fueron remitidos el 28 de febrero del 2022 bajo memorando radicado N° 2-2022-327.

-. Revisada el botón de transparencia, enlace <https://loteriadebogota.com/estados-financieros/> se encuentran publicados los Estados Financieros mensuales de las vigencias 2020 y 2021. Pendiente de publicación los del mes de enero del 2022, para los cuales el funcionario del área de Contabilidad preciso estar en tiempo.

g. Área de Presupuesto

Informes para presentar en la Rendición Cuenta Anual a la Contraloría de Bogotá

CBN-0004: Cuentas por pagar al cierre de la vigencia						
Periodo	2020		2021		2022	
	Fecha Límite de presentación	Fecha presentación	Fecha Límite de presentación	Fecha presentación	Fecha Límite de presentación	Fecha presentación
Anual	15/02/2021	15/02/2021	14/02/2022	11/02/2022	No aplica	

h. Unidad de Loterías

Informe/ Reporte	Ente de control receptor	Periodicidad	Soporte / Evidencia	Cantidad	Validación 2020	Validación 2021	Validación enero 2022
Premios pagados en el mes (202)	Superintendencia de Salud. Coljuegos	Mensual (Décimo día hábil del mes siguiente)	Confirmación de cargue de información y correo	12	✓	✓	✓
CBN-1107: Plan de contingencia institucional	Contraloría de Bogotá	Anual Febrero	Certificado de transmisión	1	✓	✓	No aplica

i. Oficina de Sistemas

Informes para presentar en la Rendición Cuenta Anual a la Contraloría de Bogotá




14 ESTADISTICASINFORMATICA

- CBN-1100: Plan de informática

Informe	Periodicidad	Soporte / Evidencia	Cantidad	Validación 2020	Validación 2021	Validación enero 2022
CBN-1100: Plan de informática	Anual (febrero)	Certificado de transmisión	1	✓	✓	No aplica

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXX
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	XX/XX/XXXX

Anexo 1. Criterios para la Valoración de Observaciones de Auditoría

CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DE LAS OBSERVACIONES DE AUDITORÍA					
NIVEL DE RELEVANCIA	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	MEDICIÓN	ACCIONES A SEGUIR
	EXCEPCIONAL	IN SIGNIFICANTE	BAJA	<p>1. Evaluación de Controles: La solidez del control evaluado para mitigar el riesgo es FUERTE.</p> <p>2. Gestión de Riesgos: Los riesgos relevantes identificados se encuentran adecuadamente gestionados y dentro de los intervalos de tolerancia definidos por Lotería de Bogotá.</p> <p>3. Otros Aspectos evaluados: No se identifican aspectos sobre los asuntos evaluados que puedan comprometer la buena operación del proceso para el cumplimiento de sus objetivos, ni situaciones que puedan ocasionar la materialización de riesgos según los criterios de impacto.</p>	<p>No se requiere definir acciones de mejora sobre los asuntos evaluados.</p> <p>Mantener un adecuado control interno y buscar la optimización del proceso con el mejoramiento continuo.</p>
	IMPROBABLE	MENOR	BAJA	<p>1. Evaluación de Controles: La solidez del control evaluado para mitigar el riesgo es FUERTE.</p> <p>2. Gestión de Riesgos: Los riesgos relevantes identificados se encuentran adecuadamente gestionados y dentro de los intervalos de tolerancia definidos por Lotería de Bogotá.</p> <p>3. Otros Aspectos evaluados: Existen oportunidades de mejora en el proceso para llevarlo a un nivel de desempeño satisfactorio que asegure el cumplimiento de sus objetivos, y/o en algunas situaciones que pueden ocasionar la materialización de riesgos según los criterios de impacto.</p>	<p>Definir acciones de mejoramiento ajustando las observaciones reportadas mediante procedimientos de rutina.</p> <p>La prioridad en la implementación de las recomendaciones es discrecional del dueño del proceso.</p>
	POSIBLE	MODERADO	MEDIA	<p>Evaluación de Controles: La solidez del control evaluado para el riesgo es MODERADA.</p> <p>Gestión de Riesgos: Existen riesgos relevantes no identificados matriz del proceso, o que requieren actividades de control complementarias.</p> <p>Aspectos evaluados: Existen debilidades en el proceso que podrían comprometer el logro de sus objetivos, y/o algunas situaciones que pueden ocasionar la materialización de riesgos según los criterios de impacto.</p>	<p>Definir acciones de mejoramiento ajustando las observaciones reportadas.</p> <p>Necesita atención del dueño del proceso para la gestión del tratamiento, y seguimiento de la Subgerencia General.</p> <p>Monitoreo y seguimiento dentro de la gestión normal del proceso</p>
	PROBABLE	MAYOR	ALTA	<p>1. Evaluación de Controles: La solidez del control evaluado para mitigar el riesgo es DÉBIL.</p> <p>2. Gestión de Riesgos: Existen riesgos relevantes que están descubiertos o sin medida de tratamiento adecuada de acuerdo al nivel de riesgo inherente.</p> <p>3. Otros Aspectos evaluados: Existen desviaciones normativas en el proceso que comprometen el logro de los objetivos, y/o situaciones que pueden ocasionar la materialización de riesgos según los criterios de impacto.</p>	<p>Intervención del Representante Legal y planes de mejoramiento liderados por la Subgerencia General</p> <p>Presentación de los riesgos y plan de acción a los Comités institucionales, según corresponda.</p> <p>Presentación de la observación y su plan de mejoramiento CICC</p>
	CASI SEGURO	MAYOR	ALTA	<p>1. Evaluación de Controles: La solidez del control evaluado para mitigar el riesgo es muy débil</p>	<p>Requiere acción inmediata, atención del Representante y del CICC</p>